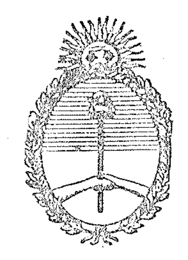


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.763 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 17 de setiembre de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

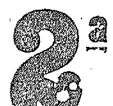
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 445?



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PIRAÑA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 13 de agosto de 1985, corriente al folio 571 del Registro 408 de Capital Federal, se constituyó por estatuto modelo, la sociedad PIRAÑA S. A. con domicilio en Maipú 350, piso 2º, departamentos "A" y "B", de Capital Federal. — Socios: Julián Ramón Lescano Cameriere, argentino, nacido el 27 de agosto de 1946, casado, D. N. I. número 4.556.260, comerciante, domiciliado en Belgrano 3975, piso 1º "A", de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; Estela María Villa, argentina, nacida el 26 de julio de 1946, casada, comerciante, L. C. Nº 5.414.322, domiciliada en La Paz 50, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: a) Compra, venta, remate, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales; b) Construcción de inmuebles urbanos o rurales por cualquier sistema de propiedad y la venta de los mismos, aún por el régimen de la Ley Nº 13.512; c) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de productos y materiales de la construcción; d) Urbanización, parquización y pavimentación de fracciones urbanas y rurales para la instalación de centros habitacionales; e) Administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación y distribución de artículos o materias primas en tela, goma, caucho, plástico y cuero para la confección y|o fabricación de prendas de vestir o calzados en todas sus formas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. — Capital social: ₳ 2.000, suscripto e integrado: Julián Ramón Lescano Cameriere: 1.000 acciones e integra ₳ 250, y Estela María Villa: 1.000 acciones e integra ₳ 250. Total Capital integrado: ₳ 500. — Cierra ejercicio social el 30 de abril de cada año. — Dirección y administración: Directorio: Presidente: Julián Ramón Lescano Cameriere; Vicepresidenta: Estela María Villa. Fiscalización: Síndica Titular: Delia Antonia Lanfranco; Síndica Suplente: Gladys Elba Lencina.

El Escribano.

₳ 4,32 — Nº 56.538

TECMARG
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad por estatuto modelo — 1) Socios: Frida Yamuy Alfie, 43 años, soltera, uruguaya, ejecutiva, domiciliada en Avenida Saca 1471, apartamento 001, Montevideo, República Oriental del Uruguay, C. I. número 938.010 de la República Oriental del Uruguay; Maarten Cornelis Van Putten, 34 años, casado, holandés, ejecutivo, domiciliado en Berliozlaan 3, 3055 Ka Rotterdan, Holanda, Pasaporte holandés Nº 432.717-G. — 2) Fecha de Constitución: 29 de agosto de 1985. — 3) Denominación: TECMARG S.A. — 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: la industrialización de frutos del país y materias primas provenientes de las actividades agrícola-ganaderas. b) Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, acopio, importación, exportación, consignación y distribución y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas urbanas o rurales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 100 australes (₳ 100). — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Carlos Santiago Delfino. — Director suplente: Horacio Ivan Gandara. — Sindicatura: Se prescinde de ella. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,60 — Nº 56.586

CONSTRUBISOL
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1) María del Carmen Foulon de Rodríguez, argentina, casada, empleada, nacida el 8|9|52, D.N.I. número 10.478.950 y Carlos Alberto Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|9|47, C.I. Nº 6.087.160; ambos domiciliados en Capdevila 2745, 8º B, Capital. — 2) 21|5|85. — 3) CONSTRUBISOL S.A. — 4) Capdevila 2745, 8º B. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria, constructora; adquisición, venta, fraccionamiento de tierras, loteos arrendamientos, construcciones permutas y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edficios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica de vialidad y energética. Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse constitución de transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras para las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 (vale decir ₳ 100). — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente, Carlos Alberto Rodríguez; Vicepresidenta, María del Carmen Foulon de Rodríguez; Síndico titular, Alejandro Félix Balza; Síndica suplente, Norma Iris Mainieri. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.

₳ 4,32 — Nº 56.58?

CONSTRULADE
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1) María del Carmen Foulon de Rodríguez, argentina, casada, empleada, nacida el 8|9|52, D.N.I. número 10.478.950 y Carlos Alberto Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|9|47, C.I. Nº 6.087.160; ambos domiciliados en Capdevila 2745, 8º B, Capital. 2) 21|5|1985. — 3) CONSTRULADE S.A. — 4) Capdevila 2745, piso 8º B, Capital. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Constructora: Adquisición, venta, fraccionamiento de tierras, loteos, arrendamientos, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energética. Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras para las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 (vale decir A 100). — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente, Carlos Alberto Rodríguez; Vicepresidenta, María del Carmen Foulon de Rodríguez; Síndico titular, Alejandro Félix Balza; Síndica suplente, Norma Iris Mainieri. — 10) 31|12 de cada año.

La Apoderada.

A 4.32 — Nº 56.400

BEZUCHO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha: 8|7|85, pasada al Folio 1.177 del Registro Nº 84, se constituyó una Sociedad Anónima. — 1) Socios: Carlos Alfredo Begher, argentino, nacido el 24|2|47, casado, abogado, C.I.P.F. Nº 5.736.361, domiciliado en Av. Córdoba 5933, Capital; Edgardo Hugo Begher, argentino, nacido el 6|11|49, soltero, licenciado en administración de empresas, C.I.P.F. Nº 5.801.587, domiciliado en Av. Luis M. Campos 1185, Capital; Eduardo Oscar Begher, argentino, nacido el 28|11|54, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.773.169, domiciliado en Av. Córdoba 5842, Capital: Luis Augusto Begher, argentino, nacido el 28|5|57, casado, arquitecto, C.I.P.F. número 5.773.170, domiciliado en Av. Córdoba 5933, Capital; Luis María Zuretti, argentino, nacido el 30|10|56, casado, contador público, C.I.P.F. Nº 6.849.410, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2241; y Mirta Elena Buades, argentina, nacida el 14|3|55, divorciada, ama de casa, C.I.P.F. Nº 10.882.442, domiciliada en Av. Luis M. Campos 1185, Capital. — 2) Denominación: BEZUCHO S.A. — 3) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. — a) Comerciales: Explotación, instalación, aceptación de franquicias y|o licencias y asesoramiento de negocios gastronómicos, con marcas internacionales o de consumo común extensiva a almacenes, pizzerías, grill, restaurantes, bares cervecerías, confiterías, billares, pool, juegos de salón y afines. Tales actividades incluirán por extensión, la instalación, explotación comercial, asesoramiento y demás modalidades precedentemente enumeradas, de restaurantes con características edilicias, diseño, denominaciones, marcas, patentes y otras, especiales para la venta al público de productos comestibles y bebidas de marcas internacionales por convenio con empresas también internacionales y|o sociedades existentes en la República Argentina, ateniéndose a normas aceptadas en el país. En relación con lo último, adopción de sistemas distintivos en edificios y|o locales y de publicidad, con planes concebidos en carácter de únicos por concesión de marcas, franquicias y derechos dentro de las regulaciones comerciales legales vigentes en la República Argentina. Importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías y productos. También incluyen la contratación para sí o para terceros de shows, espectáculos artísticos y|o musicales, de variedades, etc. — b) Industriales: Fabricación, compra y venta de productos de la industria alimenticia relacionados con los indicados en el apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de cien australes, representado por cien acciones ordinarias de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — 6) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos ejercicios. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — 7) Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el supuesto del inciso segundo del artículo 299 de la Ley número 19.550 prescinde de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatoria la designación de los Directores suplentes, a que se refiere el artículo 9 de los Estatutos. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el supuesto referido, la Asamblea que resuelva dicho aumento deberá designar un Síndico titular y un Síndico suplente. Siempre que la sociedad estuviera comprendida en dicho supuesto, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular quien ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio y el que será elegido por la Asamblea quien deberá elegir también un Síndico suplente por el mismo término. — 8) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 9) Suscripción: Carlos Alfredo Begher, 10 australes o sea 10 acciones; Edgardo Hugo Begher, 13 australes o sea 13 acciones; Eduardo Oscar Begher, 20 australes o sea 20 acciones; Luis Augusto Begher, 25 australes o sea 25 acciones; Luis María Zuretti, 20 australes o sea 20 acciones; y Mirta Elena Buades, 12 australes o sea 12 acciones. — Los accionistas integran la totalidad de las respectivas suscripciones en este acto. — 10) Directores titulares: Luis María Zuretti, Edgardo Hugo Begher, Luis Augusto Begher, invistiendo el primero el cargo de Presidente y el segundo el de Vicepresidente. — Directores suplentes: Carlos Alfredo Begher y Mirta Elena Buades. — 11) Domicilio Social: calle Ayacucho 1176, Capital Federal.

La Escribana.

A 10,08 — Nº 56.592

TODOTEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 379 del 23|7|85, escribano Isaac Raimundo Duek, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30|7|84, suprimiendo la Sindicatura y adecuando el estatuto por reforma del mismo: Duración social: 99 años desde el 10|5|83. — Fecha de inscripción: Objeto: a) Industriales: Producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos, y confecciones con ello en todas sus formas y derivaciones, ampliaciones, ramos y afines; fabricación de maquinarias para la industria textil; b) Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar y exportar, distribuir, ceder patentes de invención, marcas-modelos, privilegios, concesiones e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos y sus materias primas y todo lo que se confecciona con ellos y de maquinarias textiles. — Capital social: $a 20.000 (A 20). — Directorio: Mandato dos ejercicios. — Sindicatura en casos del art. 299 Ley Sociedades Comerciales: Un ejercicio. — Representación legal y uso de la firma social: Presidente o vicepresidente en su caso. — Ejercicio económico: 31 de marzo de cada año.

La Presidenta.

A 1,92 — Nº 56.500

NASELA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 263 del 29|7|1985, escribano María Cristina Soriva, se instrumentó la constitución social: Socios: María Eugenia Domínguez Landa, venezolana, soltera, comerciante, 37 años, D.N.I. 92.541.560, Galileo 2465, piso 5º y Jacobo Blutrach, argentino, industrial, casado, L.E. 4.283.130, 74 años, Avda. Nazca 3257, piso 5º, Dpto. C, Capital Federal, ambos socios. — Sede social: Paraguay 2342, piso 15, Dpto. B, Capital Federal. — Duración social: 99 años a contar desde la fecha de inscripción. — Objeto: Industrial, producción, elaboración, transformación de hilados y tejidos naturales, artificiales y|o sintéticos y confección con los mismos de telas, tejidos y mercaderías de todo tipo para el hogar, el vestir, el comercio y la industria. — Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con lo detallado en el ítem industrial. — Importación y exportación: Explotación de concesiones, patentes, marcas, privilegios, modelos, licencias, industriales o no. — Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Intervenir en licitaciones públicas o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier otra operación permitida por la ley. — Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos o privados. — Agrícola Ganadera Forestales: Explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolos ganaderos, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo y demás especies animales propias de la actividad pecuaria: Siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosos, forrajeros y demás especies pertenecientes a la explotación agrícola; quintas de verdura y plantaciones de frutales, como asimismo de establecimientos avícolas; apícolas y cunícolas. — Explotaciones vitivinícolas, frutícolas y olivícolas, para lo cual podrá establecer frigoríficos, bodegas, destilerías y aceiterías, así como también el disecado y envasado de frutas; forestación y|o recuperación de tierras áridas, pantanosas o anegadizas. — Creación, adquisición y|o administración de establecimientos rurales destinados a la agricultura, ganadería y fruticultura y a la industrialización de productos que se derivaren. — Capital social: A 200. Ejercicio económico: 31 de marzo de cada año. — Duración mandato directores: 2 años. — Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso; Directorio: Presidente: María Eugenia Domínguez Landa; Director suplente: Jacobo Blutrach.

El Presidente.

A 4,80 — Nº 56.494

TRADESA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 31|7|1985, pasada al folio 1282 del Registro Nº 84, de la Capital, se constituyó una Sociedad Anónima. — 1) Denominación: TRADESA S.A. — 2) Socios: José Enrique Olmedo, argentino, nacido el 13|8|1929, casado, agricultor, L.E. número 7.218.613, domiciliado en la calle Güemes 424, de la provincia de Salta; don Gustavo Enrique Olmedo, argentino, nacido el 10|4|1958, casado, agricultor, D.N.I. 12.328.513, domiciliado en la calle Güemes 424, de la provincia de Salta; Gerardo Ramón Olmedo, argentino, nacido el 12|12|1959, casado, agricultor, D.N.I. Nº 13.918.310, con domicilio en la calle Mariscal Rampin Castilla 2875, Capital Federal; y Sara Elena Fernández de Olmedo, argentina, nacida el 13|8|1932, casada, ama de casa, L.C. 2.992.322, domiciliada en la calle Güemes 424, de la provincia de Salta. — 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La producción e industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; b) La compra y venta, importación y exportación de productos agropecuarios, legumbres, cereales y oleaginosos, semillas y sus subproductos, productos agroquímicos, maquinarias para selección y clasificación de legumbres y cereales y equipos para la producción agropecuaria en general; c) Asumir representaciones, acopiar productos, proceder a la explotación agrícola-ganadera en campos y establecimientos propios y|o arrendados a terceros. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital: El capital social es de noventa y seis mil australes, representado por 96.000 acciones de un austral valor nominal cada una. — 6) Administración de la Sociedad: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses, y tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — 7) Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular, quien será elegido por la Asamblea, quien deberá también elegir un Síndico suplente. — El Síndico ejercerá dicho cargo por el término de un ejercicio. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — 8) Suscripción: El capital se suscribe en su totalidad de la siguiente forma: José Enrique Olmedo: 38.000 australes, o sean 38.000 acciones, y cada uno de los otros socios don Gustavo Enrique Olmedo, Gerardo Daniel Olmedo y Sara Elena Fernández de Olmedo, 19.200 australes o sean 19.200 acciones. Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un austral valor nominal cada una de un voto por acción. — Los accionistas integran el 25 por ciento de sus respectivas suscripciones obligándose a abonar el saldo en el plazo de dos años. — 9) Directorio: Se designa directores titulares a los señores José Enrique Olmedo, Gerardo Daniel Olmedo y Gustavo Enrique Olmedo, y a Sara Elena Fernández de Olmedo, invistiendo el primero el cargo de Presidente y el segundo el de Vicepresidente. — Se designa como Síndico titular al Sr. Félix José Fanlo, y como Síndico suplente al Sr. Alfredo Telesforo Lozada Torres. — 10) Domicilio Social: Calle Reconquista 1050, piso 11, Capital Federal.

La Escribana.

A 7,32 — Nº 56.595

F.B. O'GRADY Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura de fecha 17|6|1985, pasada al folio 1.017 del Registro Nº 84, de la Capital la Sociedad: F.B. O'GRADY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó su capital social en la suma de cuatro millones ciento noventa y cinco mil pesos argentinos, es decir de la actual suma de cuarenta mil pesos argentinos a la de cuatro millones doscientos treinta y cinco mil pesos argentinos. — Segundo: Emitió cuatro millones ciento noventa y cinco mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, de un voto por acción. — Tercero: Modificado el artículo cuarto de los estatutos sociales el que en adelante tendrá la siguiente redacción: "Artículo cuarto: El capital social es de cuatro millones doscientos treinta y cinco mil pesos argentinos, representado por cuatro millones doscientos treinta y cinco mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar todas las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que podrá ser de una a cinco y si son preferidas, si tendrán o no derecho a un voto".

La Escribana.

A 3,— — Nº 56.598

MARTINIANO ROMERO
SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que por Asamblea de fecha 14 de setiembre de 1984 se resolvió la modificación de los artículos octavo, noveno, undécimo y duodécimo del estatuto social, de acuerdo a lo siguiente: Art. 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplentes. — Art. 8º) Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Además se establece el quórum para el funcionamiento del Directorio con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. — Art. 11) Se agrega en su caso al referirse a la remuneración de la sindicatura. — Artículo 12) Se agrega si correspondiere al referirse a la vigilancia del Síndico.

El Autorizado.

A 2,40 — Nº 56.573

TALUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 3 de setiembre de 1985, corriente al folio 632 del Registro 408 de Capital Federal, se constituyó la sociedad TALUCA S. A., con domicilio en Lavalle 421, piso 3º, de Capital Federal. — Socios: Jorge Francisco Gortari, argentino, divorciado, nacido el 13 de diciembre de 1939, comerciante, L. E. Nº 4.300.763, domiciliado en Lavalle 421, piso 3º, de Capital Federal, y Fernando José Viale, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1942, comerciante, L. E. Nº 4.389.178, domiciliado en Ayacucho 1737, piso 12 "C", de Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: a) Compra, venta, remate, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales; b) Construcción de inmuebles urbanos o rurales por cualquier sistema de propiedad y la venta de los mismos, aún por el régimen de la Ley Nº 13.512; c) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de productos y materiales de la construcción; d) Urbanización, parquización y pavimentación de fracciones urbanas y rurales para la instalación de centros habitacionales; e) Administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Agropecuarias: a) Compra, venta, consignación, producción, importación y exportación de semovientes, cereales, plantas, semillas, frutos del país y productos comerciales, minerales, industriales o mercaderías de toda clase vinculadas con el agro y con la explotación agropecuaria; b) Industrialización y elaboración primaria de los productos de la agricultura y ganadería; c) Explotación agropecuaria en todas sus formas, ya sea en campos de la sociedad o de terceros o arrendados o en participación con agricultores, colonos, estancieros o puesteros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social por intermedio de profesionales habilitados al efecto. — Capital Social: ₳ 5.000, suscripto e integrado: Jorge Francisco Gortari: 4.800 acciones e integra ₳ 1.200; Fernando José Viale: 200 acciones e integra ₳ 50. Total capital integrado ₳ 1.250. — Cierra ejercicio social, el 30 de abril de cada año. Dirección y administración: Directorio integrado por Presidente: Sr. Jorge Francisco Gortari; Vicepresidente: Fernando José Viale. Fiscalización: Síndico Titular: Mariano Segundo Gradin; Síndico Suplente: Hugo Ricardo Minotti.

El Escribano.

₳ 4,68 — Nº 56.536

LOREN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 24|7|1985. — Estatuto modelo. — Socios: Graciela Mabel Gómez, argentina, soltera, de 27 años, comerciante, D.N.I. 13.452.020, domiciliada en Soler, esquina Lomas de Zamora, Burzaco, provincia de Buenos Aires; Jorge Oscar Goumet, argentino, casado, de 54 años, comerciante, L.E. 6.627.910, domiciliado en Acevedo 3420, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, y Teodoro Trinidad Segovia, paraguayo, de 38 años, comerciante, D.N.I. 92.139.042, domiciliado en Yerbal 2854, Capital Federal. — Denominación: LOREN S.A. — Domicilio Social: Chile 2425, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros la principal explotación forestal, extracción de maderas en montes, explotación de aserraderos y procesos de industrialización de madera. — Capital Social: Doscientos australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Se deberá elegir uno o más Directores suplentes por prescindir de sindicatura, art. 284. — La representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidenta: Graciela Mabel Gómez; Vicepresidente: Jorge Oscar Goumet; Director suplente: Teodoro Trinidad Segovia. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Gestor.

₳ 2,16 — Nº 56.560

ALCYREG

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día: 1) Ysaac Aberbuj, argentino, casado, 9|5|1920, D.N.I. 423.072, comerciante, Ríobamba 510, piso 6º, Depto. 32, Capital Federal; Valentín Luis Calderaro, argentino, casado, 4|2|36, D.N.I. 6.227.733, comerciante, Alzaga 2085, Depto. "C", Capital Federal, y Alberto Wainstein, argentino, casado, 31|10|1937, comerciante, L.E. 4.258.431, Avenida Avellaneda 5667, piso 2º "C", Capital Federal — 2) Escritura Nº 74 del 9|8|1985. — 3) ALCYREG SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 4) Corrientes 2663, piso 4º, Of. 65, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto, realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de artículos para regalos, incluyendo artículos de librería y papelería, juguetes, relojería, joyería, electrónica, fotografía, bazar y menaje, indumentaria, marroquinería, plásticos, comestibles y bebidas; Artículos para el fumador, editoriales y publicitarios y obras de arte; y perfumería, presentarse a licitaciones públicas y|o privadas, y proveedores del estado. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales; Incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como la intermediación en ese tipo de operaciones. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) Australes 1.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio entre uno y cuatro miembros. — Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en ausencia o impedimento de aquél. — 9) Presidente: Ysaac Aberbuj; Vicepresidente: Carlos Adrián Aberbuj; Director titular: Valentín Luis Calderaro; Director suplente: Alberto Wainstein; Director suplente: Gregorio Javier Osvaldo Natansohn. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

₳ 3,84 — Nº 56.556

ROMEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 378 del 23|7|1985, Escribano Isaac Raimundo Duek, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7|11|1983, eliminando la sindicatura y adecuando el estatuto. Duración social: 99 años, desde el 3|4|1975 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, en especial por el sistema de propiedad horizontal. Comercial: Mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediaciones, operaciones de representación, comisión, consignación, administración de bienes, créditos y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza, la prestación de servicios de organización y asesoramiento en el campo económico, comercial y financiero, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. Compra, venta, importación y exportación de materiales y productos relativos a la construcción. Agropecuaria: Explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. Financiera: Por el aporte e inversión de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por la ley. Capital Social: $a 34.— (₳ 0,34). Mandato directores: 3 ejercicios. Sindicatura: En caso art. 299 Ley Sociedades Comerciales: un ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente. Ejericicio Económico: 30 de junio de cada año.

La Directora.

₳ 2,76 — Nº 56.497

VICLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras números 193 y 195 del 2 de setiembre de 1985, se instrumentaron las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 30|4|1984 y 30|4|1985, que ratifica el acta de Directorio donde se establece sede social en Gral. Eugenio Garzón 7036|38, Capital Federal, aumenta el capital social a ₳ 890.—, emitiendo 740 acciones ordinarias al portador clase A de ₳ 1.— y 5 votos por acción, además se adecuó el estatuto a normas ley sociedades comerciales y nueva moneda. Duración Social: 99 años, desde 3|11|78, fecha inscripción Registro Público Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse incluso las relacionadas con la propiedad horizontal. Industrial: Producción, elaboración, fabricación e industrialización, composición o diseño de todo tipo de indumentaria y accesorios de cuero, sus materias primas y derivados. Comercial: Compra, venta, permuta, distribución de todo tipo de ropa de vestir y mercaderías relacionadas con el ítem industrial; importación y exportación. Intervenir en licitaciones públicas o privadas. Explotación de concesiones, patentes, marcas, privilegios, licencias y modelos industriales o no. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras o toda otra que requiera el concurso del público. Agropecuaria: Explotación agrícola-ganadera, en todas sus formas; cría, e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos. Forestación en general y recuperación de tierras áridas. Mandataria: Ejercicio de intermediaciones, consignaciones y representaciones y mandatos. Duración mandato Directores: tres ejercicios. y Síndicos, un ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año

El Presidente.

₳ 3,24 — 56.693

SEMILLERO Y CABAÑA LA MAGDALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de marzo de 1985, se modificó el Estatuto Social en sus Arts. 5º y 9º, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: El Capital Social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.686. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. Para el caso de que la Sociedad se viera comprendida en el supuesto del inc. 2º del Art. 299 del citado cuerpo legal, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

El Presidente.

₳ 1,80 — Nº 56.521

FIEX - CO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Se hace saber: 1º) José Rosas Tomás Velázquez, argentino, 25|3|42, divorciado, comerciante, C. I. Nº 4.742.920, Marcos Paz 1886, Capital; Miguel Angel Sette, argentino, 11|2|54, casado, comerciante, C. I. número 7.042.215, Cosquín 4661, Depto. 1, Capital; Víctor Guillermo Rozenbaum, argentino, 4|7|54, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.027.845, Pareja 4152, 7º "B", Capital, y Ernesto Berkowicz, argentino, 16|8|49, casado, contador, D. N. I. Nº 7.851653, Lastra 4019. — 2º) 24|6|85. — 3º) FIEX - CO S. A. — 4º) Córdoba 475, 3º. — 5º) Objeto: Exportación e importación bienes de consumo, capital servicio técnico, radicaciones industriales, evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión; estudio de mercado y publicidad; organización y participación exposiciones, ferias; consorcio, agrupación o cooperativa de exportación y su financiamiento nacional e internacional. — 6º) 99 años. — 7º) ₳ 1.000. — 8º) Directorio de 1 a 3 titulares e igual número de suplentes por dos años, sin sindicatura. Presidente: Víctor Guillermo Rozenbaum; Vicepresidente: Ernesto Berkowicz; Director: José Rosas Tomás Velázquez; Director Suplente: Miguel Angel Sette. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 2,16 — Nº 56.515

LA PECORELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 6|85. — Pedro Aldo Ubertalli Carbonino, 37 años, casado, L. E. Nº 7.795.619; Silvia Antonia Ubertalli Carbonino, soltera, 34 años, L. C. Nº 6.379.110; Cristina Teresa Ubertalli Carbonino, soltera, 38 años, L. C. número 5.630.481, todos domiciliados en Leopoldo Lugones 145, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, y Verena Rosa Brotolussi de Ubertalli viuda, 63 años, Constanzo 650, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 2.190.001; todos argentinos y comerciantes. — 2º) Escritura 117 del 30 de agosto de 1985. — 3º) LA PECORELLA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Rosario 658, piso 1º "A", Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de tejidos e hilados naturales y artificiales; Industriales: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la peinaduría, hilandería, tejeduría y estampería de fibras naturales y artificiales. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 5.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; se prescinde de la sindicatura. Presidente: Pedro Aldo Ubertalli Carbonino; Vicepresidenta: Silvia Antonia Ubertalli Carbonino; Directora Titular: Cristina Teresa Ubertalli Carbonino, y Directora Suplente: Verena Rosa Bortolussi de Ubertalli. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 1,80 — Nº 56.507

COLASANTO Y FERRARI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 18|11|83, pasada ante el escribano Angel N. Pordón, Registro Nº 780, de la Capital, la Sociedad: "Colasanto y Ferrari S.A.C.I.I. y A.", ha decidido la Adecuación del Estatuto Social el que quedará redactado así: 1º) La Sociedad se denomina: COLASANTO Y FERRARI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 2º) Su plazo de duración es de 99 años, contados desde el 9|5|66. — 3º) a) Industriales: Transformando toda clase de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relativos a las siguientes industrias: Metalúrgica, química, plástica y del caucho; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, relacionados con la actividad industrial; c) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como también la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse. — Queda expresamente prohibida a la Sociedad la realización de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por los que se requiera el concurso público de capitales; d) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; y e) Agropecuarias: Explotación y administración directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — 4º) El capital social es de $ 150.000.000 representados por acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Representación legal: Ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúan indistintamente o por dos directores que actúen conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: 30|6 cada año. — Y por escritura del 12|7|84, pasada ante el mismo escribano Angel N. Pordón, la Sociedad resolvió aumentar el capital social a la suma de $a 147.000, representado por 147.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", de un voto por acción, modificando el artículo 4º del Estatuto Social.

El Presidente.

₳ 4,44 — Nº 56.603

ESANI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por escritura del día 29|4|85, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 22, del 18|4|85, donde los accionistas de ESANI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvieron aumentar el capital social de $a 250.000 a $a 9.500.000 y la modificación del Art. 4º que quedó así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 9.500.000, representado por 95.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.

₳ 1,08 — Nº 56.514

FORTIN PUNTANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fechas: 20|3|84 y 4|7|85, pasadas a los Folios 546 y 1.170, respectivamente del Registro 84 de la Capital la sociedad: FORTIN PUNTANO S.A., aumentó su capital social, emitió acciones y modificó los artículos cuarto, quinto, séptimo, octavo, undécimo y decimosegundo. — Primero: aumentó su capital social en la suma de doscientos ochenta mil pesos argentinos, es decir de la actual de doscientos cincuenta mil pesos argentinos a la de quinientos treinta mil pesos argentinos. — Segundo: Emitidas dos mil ochocientas acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos argentinos cada una y de un voto por acción. — Tercero: Midificación de los siguientes artículos: Artículo Cuarto: El capital es de quinientos treinta mil pesos argentinos, representado por cinco mil trescientas acciones ordinarias de cien pesos argentinos, cada una valor nominal, con derecho a un voto por acción. Todo aumento, disminución o reintegro de capital requiere siempre resolución de Asamblea Extraordinaria e implicará en todos los casos reforma de este artículo de los estatutos. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos correspondiente. La Asamblea no podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Para modificar el capital se requiere tanto en primera como en segunda convocatoria un quórum que represente el noventa y cinco por ciento del capital social y una mayoría de votos que represente el noventa y cinco por ciento del capital social. — Artículo Quinto: Las acciones que serán siempre de igual valor, ordinarias e indivisibles, podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. Los títulos representan una o más acciones y deberán ser suscriptos en forma autógrafa por un Director y el Síndico. Los títulos y acciones que representan se ordenarán en numeración correlativa. Mientras no esten integradas totalmente sólo pueden emitirse certificados provisionales nominativos. — Artículo Séptimo: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por una Asamblea Extraordinaria bajo las condiciones del artículo ciento noventa y siete de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente en la suscripción de las acciones que se emiten, dentro de sus clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta días siguientes de la última publicación que por tres días deberá hacerse en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento determinado por el artículo ciento noventa y tres de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Octavo: La sociedad no podrá emitir debentures. — Artículo Undécimo: Cada uno de los Directores deberá depositar en la Caja Social la suma de cien pesos argentinos en garantía de sus mandatos. — Artículo Decimosegundo: El Directorio tiene todas las facultades para la administración de la sociedad. Para la compra de bienes inmuebles y para la venta de los bienes inmuebles de la sociedad y para la constitución de cualquier derecho real sobre los mismos se necesita la resolución de la Asamblea de Accionistas, la cual tanto en primera como en segunda convocatoria deberá serlo con el voto favorable del ochenta y cinco por ciento del capital social. El Directorio puede celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrá operar con todos los Bancos y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, creados o a crearse, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para absolver posiciones y querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. El Directorio podrá designar Gerentes generales o especiales, sean Directores o no, revocables libremente en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración Los Gerentes tendrán la remuneración que les fije la Asamblea del Directorio "ad-referendum" de aquélla. — Artículo Decimosexto: El quórum y la mayoría de las Asambleas Ordinarias serán los establecidos en el art. 243 de la Ley Nº 19.550. En las Asambleas Extraordinarias, ya sea en primera o en segunda convocatoria se requerirá un quórum y cantidad de votos que representen el noventa y cinco por ciento del capital social para resolver los siguientes puntos: Prórroga de duración de la sociedad, o disolución anticipada de la misma: Aumento, disminución o reintegro total o parcial del capital social. — Transferencia del domicilio al extranjero; la transformación escisión o fusión con otra sociedad: el cambio fundamental del objeto social; la modificación de este artículo y de los artículos cuarto, quinto, octavo y decimosegundo, y para resolver lo previsto en el art. 197 de la Ley Nº 19.550. En caso de resolver la prórroga de la sociedad, los accionistas disidentes tendrán derecho a ejercer el receso, para lo cual la sociedad deberá reintegrarles su participación en el capital social, de acuerdo al artículo 245 de la Ley Nº 19.550.

La Escribana.

A 11,16 — Nº 56.601

MARGAY

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 10 de marzo de 1981. — Constituyen: Francisco Odone, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|10|16 con L.E. Nº 384.899, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 684, 9º piso, Capital Federal; Jorge Luis Odone, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|3|44, con L.E. Nº 4.432.465, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 684, 9º piso, Capital Federal; María Luisa Manelli de Odone, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|2|45 con L.C. Nº 4.955.365 domiciliada en Marcelo T. de Alvear 684, 9º piso, Capital Federal. Denominación: MARGAY SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684 9º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y construir calles, viaductos canales desagües y obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos Ley 18.188, 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiendose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: Francisco Odone. Vicepresidente: Jorge Luis Odone; Directora: María Luisa Manelli de Odone; Síndico titular: Carlos Eduardo Albacete; Síndico suplente: Juan Manuel Zaldivar.

El Autorizado.

A 5,64 — Nº 56.551

SUNILCO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 21|8|1985. — Estatuto modelo. — Socios: Horacio Guillermo Seisdedos, argentino, nacido el 19|10|1938, casado, industrial, L.E. Nº 5.615.857, domiciliado en Ensenada 455, Capital, y Mauricio Schvartzapel, argentino, nacido el 19|10|1935, casado, ingeniero civil, L.E. 4.846.906, domiciliado en O'Higgins 2341, Planta Baja "F", Capital. — Denominación: SUNILCO S.A. — Domicilio Social: Perú 689, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, o fraccionamiento de mercaderías, anteproyecto, proyecto y consultoría correspondiente a obras y servicios de ingeniería termomecánica, eléctrica, mecánica, naval, petrolera y civil; b) Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos, subproductos, materiales, materias primas y auxiliares y la realización de trabajos vinculados a obras y servicios de ingeniera termomecánica, eléctrica, mecánica, naval, petrolera y civil; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler o construcción de inmuebles incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital Social: Australes cinco mil. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Horacio Guillermo Seisdedos; Vicepresidente: Mauricio Schvartzapel; Síndico titular: Juan Eduardo Peretta; Síndico suplente: Horacio Mario D'Andrea.

El Gestor.

A 3.— — Nº 56.552

MOCONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Complementaria Nº 115 del día 8 de agosto de 1985 se modificó el art. 3º del Estatuto Social de MOCONA SOCIEDAD ANONIMA por el siguiente: Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por su cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución como mayoristas y/o minoristas de muebles para jardín y tabiques para oficinas, maquinarias y/o materias primas que se relacionen con el ramo. Explotar patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, líneas y modelos industriales, realizar operaciones relacionadas con la decoración, instalación y amoblamientos de negocios, parques, jardines, y oficinas, así como explotar, vender o administrar negocios de mueblerías, ejercitando representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industrial: Mediante la explotación de la industria maderera, instalando y explotando aserraderos, carpinterías industrializar o fabricar muebles y tabiques relacionados con el rubro carpintería, para la obtención de la materia prima necesaria a emplearse en la fabricación de tabiques divisorios y muebles en general. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y de forestación. — Inmobiliaria: Mediante la comra, venta, explotación, administación, y construcción de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitadas por las leyes, con exclusión de las ontempladas en la ley 21.526, de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

El Directorio.

A 4,08 — Nº 56.510

AZUARD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: En Buenos Aires, a 29 de julio de 1985, los señores Bertha Pritica, argentina, nacida el 26|10|1932, soltera, C.I. de Policía Federal Nº 3.186.231, comerciante, domiciliada en Uruguay 1217, 4º B, Capital Federal; Ricardo Néstor Chacon de Azua, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1960, soltero, C. I. de Palicía Federal Nº 7.145.014 comerciante, domicilio Uruguay 1217, 4º B, Capital Federal, comerciante, constituyen según cláusulas del estatuto modelo de sociedades anónimas según resolución Nº 3|79 adicionándose las siguientes cláusulas: Denominación: AZUARD SOCIEDAD ANONIMA. Sede Social: Uruguay 1217, 4º B, Capital Federal. Objeto Social Comerciales: Compra de cueros y pieles en crudo, su elaboración, en curtiembre y posterior procesamiento hasta la confección de prendas, su comercialización por mayor y menor por cuenta propia y/o terceros, importación y exportación. Capital Social: A 1.000 (australes mil) — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Suscripción e integración del capital: Bertha Pritica 500 acciones: 25 % en efectivo y Ricardo Néstor Chacon de Azua 500 acciones: 25 % en efectivo; Directorio y sindicatura: Presidenta: Bertha Pritica, Vicepresidente: Ricardo Néstor Chacon de Azua. Sindica titular: Contadora Liliana Beatriz Saguin, Síndico suplente: Héctor Jesús Cosentino. Apoderados ante I.G.J.: Liliana Beatriz Saguin y Ricardo Néstor Chacon de Azua.

El Apoderado.

A 2.76 — Nº 56.539

SALES STAFF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Domingo Osvaldo Montoya, argentino, 30|11|38, casado, comerciante, L. E. Nº 4.286.875, 12 de Octubre 794, Ramos Mejía, Buenos Aires; Ada Fonre, argentina, 1º de mayo de 1951, divorciada, comerciante, D. N. I. Nº 10.392.074, Matienzo 1801, 7º "D", Capital, y Nicolás Antonio Foscaldo, argentino, 31|3|13, casado, comerciante, L. E. Nº 2.175.131, Tucumán 3661, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 18 de julio de 1985. — 3º) Denominación: SALES STAFF S. A. — 4º) Domicilio social: Matienzo 1801, piso séptimo "D", Capital Federal. — 5º) Duración: 25 años, desde su inscripción en el Registro respectivo. — 6º) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultora: Asesoramiento integral en el área de recursos humanos para todo tipo de empresas y organismos, mediante la planificación, reestructuración, estudio de mercado, búsqueda y provisión de personal estable o temporario. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, gestiones de negocios, intermediaciones, en relación a su objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, elaboración, diseño, importación y exportación de máquinas, muebles y útiles y sistemas de contabilidad, información, mercado, banco de datos y otros destinados a oficinas, empresas y/o sociedades. Cuando en razón de la materia las actividades hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las mismas serán cumplidas por profesionales inscriptos en las matrículas correspondientes. — 7º) Capital Social: Ciento cincuenta australes, representado por 150 acciones de un austral, valor nominal, cada una, ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — 8º) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura poseyendo los accionistas el derecho de contralor que le confiere el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. Presidenta: Ada Fonre; Vicepresidente: Domingo Osvaldo Montoya: Director Suplente: Nicolás Antonio Foscaldo. — 9º) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 4,20 — Nº 56.529

NESTOR ALDO COSCIA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) María Clara Bratschi de Coscia, argentina, 29|5|28, casada, comerciante, L.C. Nº 3.137.266; Néstor Aldo Coscia, argentino, 8|10|27, casado, comerciante, L. E. Nº 5.014.762; José Luis Coscia, soltero, 23|7|59, D.N.I. Nº 13.232.817, contador público nacional, argentino, y Carlos Alejandro Coscia, D. N. I. número 12.545.852, 15|12|56, soltero, argentino, contador público nacional, todos con domicilio en 9 de Julio 540, Henderson, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Estatuto adoptado: El Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Res. I. General Nº 6 I. G. J. año 1985, por escritura pública del 12 de agosto de 1985. — 3º) NESTOR ALDO COSCIA E HIJOS S. A. — 4º) Tucumán 971, planta baja, Oficina "5", Capital Federal. — 5º) 99 años, desde su inscripción. — 6º) La Sociedad tiene por objeto actuando por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes operaciones: a) Agricolo-ganadera: a) Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado. Explotación de cabañas para animales de pedigree; b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes. Explotación de campos de terceros; acopio de cereales, arrendamiento de campos; c) Explotación de actividades forestales y frutícola; d) Explotación de la actividad apícola y avícola. b) Comerciales: a) Mediante la compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícolo-ganaderos y/o avícola, en estado natural o faenado o elaborado; b) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones y representaciones. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto — 7º) Un mil australes (A 1.000). — 8º) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. Presidente: Néstor Aldo Coscia; Vicepresidenta: María Clara Bratschi de Coscia, y Director Suplente: Miguel Eduardo Barca. — 9º) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio social, el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 4,32 — Nº 56.5[illegible]

CANOA QUEBRADA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto, escritura 9 de fecha 8 de enero de 1985, quedó protocolizada al acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 4 de enero de 1985, donde los señores accionistas de la sociedad CANOA QUEBRADA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 150.000, a la suma de $a 776.502, como consecuencia del aumento de capital modifican el artículo quinto del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: Art. quinto: El capital social es de pesos argentinos 776.502, dividido en 776.502 acciones ordinarias de $a 1 cada una, clase A. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad.

A 1,32 — Nº 56.579

BOSQUE VERDE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el artículo 10 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 21.357, se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad por estatuto modelo. — 1) Socios: José Juan Palumbo Sasia, 61 años, casado, italiano, ejecutivo, domiciliado en Millán 3366, Montevideo, República Oriental del Uruguay, C.I. 760.107-5 de la República Oriental del Uruguay; y María Angélica Pusillo Puntigliano, 53 años, soltera, uruguaya, procuradora, domiciliada en Abalos 3183, Montevideo, República Oriental del Uruguay, con C.I. 594994-8 de la República Oriental del Uruguay. — 2) Fecha de Constitución: El 29 de agosto de 1985. — 3) Denominación: BOSQUE VERDE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad Ciudad de Buenos Aires, calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: La industrialización de frutos del país y materias primas provenientes de las actividades agrícolo-ganaderas; b) Agropecuarias: Explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosas, acopio, importación, exportación, consignación y distribución y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas urbanas o rurales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 100 australes (₳ 100). — 8) Administración y Fiscalización: Directorio: Compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente, Luis María Merello Barrenechea; Director suplente, Jorge Alberto Navarro. Sindicatura: Se prescinde de ella. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 3,72 — Nº 56.585

VINCLA COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 237 del 3|7|1985, Escribano María Cristina Soriva, se instrumentó su constitución social: Socios. Claudio Enrique Nuebo, argentino, 23 años, casado, comerciante, D.N.I. Nro. 14.668.296, y Enrique Juan Nuebo, argentino, 53 años, casado, comerciante, L.E. 7.161.041, domiciliados en Avda. Montes de Oca 993, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Duración social: 99 años desde su inscripción Registro Público de Comercio. Sede social: Paraguay 2342, piso 15, Depto "B", Capital Federal. Capital social: A 100.—. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, envasamiento, elaboración, transformación e industrialización de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o no, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda actividad que, directa o indirectamente, se relacione con el giro del negocio de supermercado. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. Duración mandato Directores: Tres ejercicios. Sindicatura: Se prescinde, salvo casos art. 299, Ley Sociedades Comerciales en cuyo caso es de un ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio económico: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Juan Nuebo; Vicepresidente: Claudio Enrique Nuebo; Vocal suplente: Eusebia Inés Garibotti de Nuebo.

El Vicepresidente.

A 2,23 — Nº 56.502

LUIS TISCORNIA Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 23|5|85, por 99 años, desde la fecha de su inscripción por Luis Francisco Angel Tiscornia, casado, 48 años L.E. 4.198.017, administrador de propiedades, domiciliado en Av. Gaona 2910, 11 E., Ramos Mejía, Buenos Aires; Dra. Graciela Noemí Mazzino, soltera, con D.N.I. 11.330.994, 29 años, contadora, domicilio Norteamérica 958, Haedo, Buenos Aires; Héctor Germán Mazzino, casado, 64 años, L.E. 1.801.541, domiciliado en Norteamérica 958, Haedo, Buenos Aires, empresario; y Dra. María Teresa del Rosario Moya, soltera, abogada, 40 años, D.N.I. 4.932.899, domicilio Av. Córdoba 1335, 4º C, Capital. Los cuatro argentinos. — Objeto: Servicios del ramo inmobiliario, administración de propiedades, campos, compra, venta inmuebles. — Capital Pesos argentinos 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 10 cada una de un voto. Directorio: De dos a seis miembros por tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Se emite totalmente y se suscribe así: 55.000 al señor Tiscornia; 25.000 la Dra. Mazzino; 10.000 el Sr. Mazzino; y 10.000 la Dra. Moya. — Directorio: Presidente, Luis Francisco Angel Tiscornia; Vicepresidenta, Graciela Noemí Mazzini; Director titular, Héctor Germán Mazzino; Directora suplente, María Teresa del Rosario Moya. — Domicilio social (y constituido por los Directores): Av. de Mayo 1370, 10, oficinas 277, 278 y 279, Capital.

El Escribano.

₳ 2,52 — Nº 56.566

EMPRENDIMIENTOS INTERNACIONALES
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 11|7|1985. — Estatuto modelo. — Socios: Aizar Antonio Assefh, argentino, de 34 años, L.E. Nº 8.600.050, casado, comerciante, domiciliado en Arcos 3395, piso 5º "A", Capital, y Ramón Rolando Assefh, argentino, divorciado de 50 años, L.E. Nº 6.334.792, comerciante, domiciliado en Arcos 3395, piso 5º "A", Capital. — Denominación: EMPRENDIMIENTOS INTERNACIONALES S.A. — Domicilio Social: Arcos 3395, piso 5º "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes y servicios de y para la industria alimenticia, sean ellos productos terminados, intermedios, materias primas, insumos, bienes de capital, tecnología; b) Asistencia técnica en comercialización interna e internacional, apertura de mercados, procedimientos de importación y exportación, organización y promoción comercial; c) Investigación de mercados o canales de comercialización, oportunidades comerciales; d) Organizar cursos y seminarios sobre comercio exterior y sistemas de información comercial. — Para el cumplimiento de sus fines podrá nombrar representantes en el exterior y en el interior del país y|o abrir filiales o sucursales. — Capital Social: Australes cien. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Aizar Antonio Asseft; Vicepresidente: Ramón Rolando Assefh; Síndica titular: Ana Gregoria Peña; Síndico suplente: Mario Ernesto Kodenczyk.

El Gestor.

A 2,88 — Nº 56.554

ESTUDIO CRITERIO
SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por un día el siguiente edicto: 1º) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Pedro Belohlavek, 41 años casado, checoeslovaco, contador público nacional, Uriburu 662, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 4.037.817 Pol. Fed.; Marcela Adela González Arcila de Della Vecchia, 29 años, casada, argentina, socióloga, Angel Carranza 2370, 5º piso, dpto. D, de esta ciudad, D.N.I. 12.719.991. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 30 de julio de 1985. — 3º) Razón Social: ESTUDIO CRITERIO S.A. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Proveer de hardware, software y peopleware para la administración de instituciones de todo tipo, públicas, privadas en Argentina y el extranjero, ya sea de desarrollo propio o de terceros. Proveer de servicios conexos como por ejemplo: Investigación, comunicaciones, capacitación y comercialización. Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestación de costos y de impuestos en empresas y otros entes. Organización contable de todo tipo de entes. Elaboración e implementación de política, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo. Aplicación e implementación de sismas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial. Definición y descripción de la estructura y funciones de la organización. Representación, estudios económicos financieros. Diagnóstico de marketing y toda tarea que haga a la organización y control de todo tipo de entes. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Cien australes. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y duración de los cargos: Se designa para integrar el primer Directorio de la Sociedad: Pesidente: Pedro Belohlavek. Vicepresidenta: Marcela Adela González Arcila de Della Vecchia. Directora suplente: Graciela Raquel Varela de Carice; con mandato por dos años. Organo de Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente con duración de dos años en sus funciones. Composición de la primera sindicatura: Síndico titular: Miguel Escandell; Síndico suplente: Daniel Esteban de Segovia. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

A 4,68 — Nº 56.594

ACLARACIONES

ROSAFIN
S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se hace saber por un día, que en el aviso publicado el día 13 de diciembre de 1984, recibo Nº 24.479, referente a la reforma del Estatuto de la Sociedad, se ha deslizado el siguiente error: donde dice: "ROSAFIN S. A." debe decir: "ROSAFIN S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION".

La Directora.

A 0,84 e. 17|9 Nº 56.787 v. 17|9|85

METALURGICA ELEMEC
S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

En la edición del 9 de agosto del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:
... su transferencia a favor de la deudora ...

Debe decir:
..., su transferencia a favor de la sociedad o de terceros, ...

e. 17|9 Nº 54.743 v. 17|9|85

PEÑACHACHO
S.A.

En la edición del 29 de agosto del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice:
(en el Punto 7)
... Director Suplente: José Alonso D' Acunto ...

Debe decir:
... Director Suplente; José Alfonso D'Acunto ...

e. 17|9 Nº 53 719 v. 17|9|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS TRES MARIAS
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por fallecimiento del socio comanditado Pedro José Frías Cornejo, le suceden en tal carácter sus hijos, María Teresa, María Silvia y Pedro José Frías y Massalin, con 3.333 cuotas de capital solidario c|u, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyuge supérstite doña María Teresa Eufemia Massalin de Frías Cornejo, quien queda como socia comanditada con 10.000 cuotas de dicho capital, de acuerdo a lo ordenado en autos "Frías Cornejo Pedro José s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40.

El Socio Comanditado.

A 1,44 — Nº 56.194

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CEPRONE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida por escritura del 15|7|85 y modificada por escritura del 20|8|85, otorgadas ante el Escribano Federico E. Ramos, Registro Notarial 519, Capital Federal. — 2) Socios: Aguado Martínez, argentino, ingeniero, nacido el 5|9|32, L. E. 4.815.642, viudo, domiciliado en esta Ciudad, Conde 1792, 1º; Oscar Roberto Ibero, argentino, ingeniero, nacido el 5|4|32, L. E. 4.815.537, casado, domiciliado en esta Ciudad, José María Moreno 63, 6º; Rafael Norberto Murillo, argentino, empleado, nacido el 24|3|31, L. E. 5.572.432, casado, domiciliado en esta Ciudad, Maure 2126, 13º, "B"; Luis Alberto Sarto, argentino, ingeniero, nacido el 26|4|33, D. N. I. número 4.823.326, casado, domiciliado en esta Ciudad, Ayacucho 1485, 9º, y Jorge Hawkes, argentino, empresario, nacido el 14|12|32, L. E. 4.819.960, casado, domiciliado en esta Ciudad, Soldado de la Independencia 850, 2º, "A". — 3) Denominación: "CEPRONE S. R. L." — 4) Domicilio: Soldado de la Independencia 850, 2º "A", Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Elaboración y|o dirección y|o ejecución de proyectos de ingeniería, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos y cualquier otro tipo de construcción de carácter público y privado. — II) Fabricación, elaboración, transformación, distribución y comercialización de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases de papel y de cartón, artículos de escritorio, formularios, impresos en papel, cartón metal o cualquier otro material apto, adhesivos y productos químicos relacionados con la industria gráfica. — III) Importación y exportación. — IV) Ejercer representaciones mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general y la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — Toda actividad que en razón de su naturaleza así lo requiera, será efectuada con intervención de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Australes 1.000. — 8) Administración y Representación: A cargo de 2 o más socios en carácter de gerentes por tiempo indeterminado, actuando dos en forma conjunta. — Gerentes designados: Oscar Roberto Ibero, Jorge Hawkes y Luis Alberto Sarto. — 9) Cierre Ejercicio: 30 de setiembre.

El Escribano.

A 5,40 — Nº 56.441

DYNACOM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARGENTINA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 337 del 21|8|1983, Juan Carlos Russo y Marta Elena Cappiello Jover, ceden, venden y transfieren a favor de Samuel Darío Sulam, argentino, casado, comerciante, 42 años de edad, L.E. Nº 4.418.263; y María Luisa Marjovsky de Sulam, argentina, casada, comerciante 39 años de edad, L.C. número 5.290.782, ambos domiciliados en Lambaré 935, piso 3º, Unidad 8, Capital Federal, la totalidad de sus 1.000 cuotas que posee cada uno en DYNACOM S.R.L. ARGENTINA, por el precio total convenido de australes doscientos en total. — Se modifica la sede social fijándola en Panamá 910, Capital Federal. — Se aumenta el capital social de australes doscientos a australes cinco mil, suscriptos por los socios en partes iguales. Se modifica la cláusula cuarta: A 5.000. — Quinta: Administración a cargo de los socios en el carácter de gerentes.

El Socio Gerente.

A 1,68 — Nº 56.553

PIOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo del año 1985, reunidos los señores Pedro Szepietowski, C.I. P.F.A. Nº 4.044.163, argentino naturalizado (lugar de nacimiento: Polonia), casado, de 68 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º, Of. "E", de Capital Federal; y Pedro Alejandro Krajewski, D.N.I. Nº 7.703.609, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 636, piso 4º, depto. "7", de Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina PIOT S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Av. Independencia 1839, piso 2º Of. "8", de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en cualquier parte del país y del extranjero. — Segundo: Su duración será de tres años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, permuta, distribución, mandato y|o consignación en cualquier punto de la República, de equipos, elementos y repuestos para todo tipo de industria, comprendiendo: a) Elevadores, grúas y transportadores, vehículos automotores, tractores, acoplados, sus repuestos y accesorios; cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, nuevas y|o usadas. — b) Equipos de soldadura, herramientas y maquinarias industriales; sus repuestos y accesorios. — c) Unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, bombas hidráulicas; sus repuestos y accesorios; para uso y aplicación en maquinarias industriales. — d) Sopladoras, acondicionadores de aire y ventiladores industriales, refrigeradores comerciales e industriales, equipos mecánicos de transmisión de energías, máquinas para manipulación de materiales, máquinas de coser; sus repuestos y accesorios. — e) Motores y aparatos eléctricos, generadores y equipos completos de turbogeneradores, grupos electrógenos, transformadores y conmutadores, aparatos de soldadura eléctrica y otros aparatos industriales eléctricos. — f) Máquinas y equipos de oficina, máquinas computadoras, copiadoras y otras máquinas de oficinas, sus repuestos y accesorios. Artículos sanitarios y grifería, calefones, cocinas, sus repuestos y accesorios. Vajillas, máquinas automáticas de vender productos, sus repuestos y accesorios; vidrios, cristales, espejos, pinturas en general y sus accesorios. — g) Elementos personales de seguridad tales como zapatos de seguridad, antiparras, guantes de aislación y toda otra clase de indumentaria de protección personal para la industria. — Cuarto: Para el debido cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Quinto: El capital social se fija en la suma de australes sesenta (A 60) dividido en 60 cuotas de australes uno (A 1.—) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en una proporción del 50 % (cincuenta por ciento) cada uno. El 25 % de las cuotas se integra en dinero efectivo, aportando cada socio la mitad de este monto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción en la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. El/los gerentes depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes veinte (A 20.—). — Séptimo: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, primera parte, párrafo segundo de la Ley Nº 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la ley y, cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley Nº 19.550. — Octavo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley Nº 19.550. — Noveno: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Décimo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social. — b) El importe que se establezca para la retribución del/los gerente/s; y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Undécimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Independencia 1839, piso 2º, Of. "8", de la Capital Federal. — b) Designar como gerente al señor Pedro Alejandro Krajewski. — c) Autorizar al señor Juan José Larrouyet (C.I. P.F.A. número 9.480.203) y a la señorita Susana Beatriz Sarto (D.N.I. Nº 11.454.621) para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley Nº 19.550

El Apoderado.

A 10,44 — Nº 56.417

COMESTIBLES BONPLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios que la integran: Nivayuolo, José Italo, C. I. 1.394.210 y Pilatti, Oscar, D. N. I. 4.567.139. — 2º) Denominación: COMESTIBLES BONPLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Duración de la Sociedad, diez años. — 4º) Objeto Social: La comercialización Mayorista y Minorista de Productos alimenticios, artículos de limpieza, perfumería y todos sus Afines. — La instalación y explotación de Supermercados y Autoservicios mayoristas y minoristas, dedicados a la venta de productos alimenticios, artículos de limpieza perfumería y Afines. — El fraccionamiento por sí y por terceros de productos secos y envasamiento de conservas, alimenticias. — Representación, distribución y comercialización de alimentos, artículos de limpieza y perfumería — Importación y Exportación. — 5º) El capital social está fijado en la suma de Cuatrocientos Australes. — 6º) La representación de la sociedad la ejerce el Sr. José Italo Nivayuolo, por un período de dos años reelegible. — 7º) El domicilio legal de la sociedad es en Bonpland 2205 de la Capital Federal. — 8º) El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 2,16 — Nº 56.440

VIDEO SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Socios: Adriana Mónica Martín de Eugenio, argentina, casada, arquitecta, de 31 años de edad, domiciliada en Arenales 1336, 8º B, Capital, D.N.I. 11.477.560, y María Graciela Campuzano, argentina, separada, comerciante, de 40 años de edad, domiciliada en Moldes 2295, 7º A, Capital, L.C. 4.951.460. 2) Fecha de constitución: 13|8|85, por instrumento privado. 3) Denominación: VIDEO SUR S.R.L. 4) Domicilio: Moldes 2295, 7º A, Capital Federal. 5) Objeto social: Alquiler y venta de artículos de video; comercialización, Reparación y mantenimiento de equipos de video y sus repuestos. 6) Palzo de duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital social: 5.000.000 de australes dividido en 5.000 cuotas de 1,000 austral cada una, de las cuales suscriben 2.500 cuotas la señora Martín de Eugenio y 2.500 la señora Campuzano, integrando cada una de ellas su aporte en especie. 8) Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Se designan gerentes: Adriana Mónica Martín de Eugenio y María Graciela Campuzano. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia.

A 2,52 Nº 56.448

ALNORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 3|9|85 se constituye ALNORT S.R.L. Juan José Salvatori, argentino, casado, comerciante, 25|5|44, L.E. 4.602.095, Saavedra 462, Tigre, Pcia. Bs. As.; Arturo Faraone, argentino, casado, comerciante, 22|3|44, D.N.I. 4.602.090, Ibáñez 2605, Beccar, S. Isidro, Pcia. Buenos Aires, y Carlos Alberto Zieber, argentino, casado, arquitecto, 29|10|36, L.E. 4.184.497, Córdoba 2259, 2º D, Olivos, Pcia. Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La compraventa; fabricación; armado y colocación de todo tipo de estructuras; cerramientos; montajes, herramenta, de obra de aluminio; hierro; acero; vidrio; acrílico y madera para lavaderos; patios; defensas de balcones; divisores de ambientes; frentes de negocios y edificios; tabiques divisores; jardines de invierno; cielorrasos; techos; mamparas; puertas; ventanas; mampostería; marqueterías y toda otra construcción con los materiales mencionados precedentemente; al igual que carpintería de madera; hierro; plástico; acero inoxidable y todo otro material afectado a la construcción; b) Compraventa; construcción; arrendamiento; administración y subdivisión de toda clase de inmuebles; urbano o rurales. c) Importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: 1.500 australes. Gerentes: Todos los socios. Uso firma social: Conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre ejercicio anual: 31 de mayo. Sede social: Juana Azurduy 2070, 1º E, Capital Federal.

El Gerente.

A 2,04 — Nº 56.466

CIBERNETICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Instrumento privado del 28 de agosto de 1985. — 2º) Alberto Daniel Cogut, argentino, casado, de 27 años de edad, ingeniero industrial, D.N.I. Nº 13.656.972, domiciliado en Corrientes 4558, 13 piso "B", Capital; y Leonardo Cogut, argentino, casado, de 26 años de edad, licenciado en sistemas, D.N.I. Nº 12.792.599, domiciliado en Corrientes 4558, 13 piso "B", Capital. — 3º) Denominación: CIBERNETICA S.R.L. — 4º) Domicilio: Corrientes 4558, piso 13, depto. "B", Capital. — 5º) Duración: Tres años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: La prestación de servicios de sistemas de computación y procesamiento de datos, diseño, asesoramiento e implementación de programas de computación, y la elaboración, comercialización, importación, exportación y representación de equipos y accesorios relacionados a la informática. — 7º) Capital: Cien australes (A 100). — 8º) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 9º) Gerentes: Alberto Daniel Cogut y Leonardo Cogut, en forma individual e indistinta, por tres ejercicios.

El Autorizado.

A 1,92 — Nº 56.557

KRAWI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 1985, reunidos los señores Juan Mario Wiszynski, de 42 años de edad, argentino, con L. E. Nº 6.048.770, estado civil casado y de profesión comerciante, con domicilio en la calle Carriego 22, Don Bosco, y el señor Pedro Alejandro Krajewski, de 35 años de edad, argentino, con D.N.I. número 7.703.609, estado civil casado y de profesión comerciante, con domicilio en la calle Ayacucho 700, Bernal, Provincia de Buenos Aires, quienes convienen celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la ley de Sociedades Comerciales y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denomina KRAWI S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en cualquier parte del país y del extranjero. — Segunda: Su duración es de 3 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: compra, venta, fabricación, comercialización y distribución en cualquier punto de la República de tostadores, parrillas, fuentes y utensilios afines. Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes cincuenta (A 50) dividido en 50 cuotas de australes uno (A 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en una proporción del 50 por ciento (cincuenta por ciento) cada uno. El 25 por ciento de las cuotas se integra en dinero efectivo, aportando cada socio la mitad de este monto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más garentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de (3) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965|63. El|los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes diez (A 10). Sexto Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ª parte, párrafo 2º de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la ley 19.550. Séptima: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Novena: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará: a) el 5 por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de|los gerentes, y c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley número 19.550, la liquidación será practicada por el|los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 636 piso 4º, Dpto. 7, de esta Capital Federal; b) Designar gerente al señor Pedro Alejandro Krajewski; c) Autorizar al señor Juan José Larrouyet (C.I. 9.480.203) y a la señora Susana B. Sarto de Larruyet (D.N.I. 11.454.621) para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

El Apoderado.

A 9,24 — Nº 56.418

EJIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 7|5|85 y complementario de fecha 6|8|85. — Constitución: Socios: Ricardo Henry Ramallo Carrasco, argentino naturalizado, casado, 28 años de edad, D.N.I. 13.924.939; Claudia Irene Severino, argentina, casada, 31 años de edad, D.N.I. 11.285.942, ambos domiciliados en calle Buenos Aires 1355, José León Suárez, Pcia. Bs. As.; Jenny Margot Ramallo Carrasco, boliviana, soltera, 26 años de edad, C.I.P.F. Nº 8.289.636; Alejandro Ramón Dausa, argentino, soltero, 31 años de edad, D.N.I. 10.894.275, ambos domiciliados en calle Moreno 3639, Billinghurst, Pcia. Bs. As. — Todos comerciantes. — Denominación: EJIDA S.R.L. — Domicilio: Paraguay 4268, 7º B, Cap. Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación y explotación de mercaderías, la comercialización de la misma en el país y la apertura de sucursales en cualquier punto de la República. — Plazo Duración: 99 años, contados a partir inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $a 130.000, dividido en 130.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. — Gerentes: Ricardo Henry Ramallo Carrasco y Claudia Irene Severino. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.

A 2,28 — Nº 56.39[illegible]

DETE[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Jorge Evelio García, arg., nac. 5|11|41, D.N.I. 7.721.801, comerciante, casado, dom.: Casa 8, manz. 1, Sec. I, Circunsc. I, Ciudad Evita (B.A.) y Norma Cristina Fidalgo, arg., nac. 7|10|50, comerciante, L.C. 6.354.969, casada y dom.: Cordero 745 de Adrogué (B.A.). — 2) 10-9-85. — 3) DETERM S.R.L. — 4) Lacarra 1578, C.F. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación y|o la comercialización en todas sus formas de productos y artículos de limpieza de uso doméstico o industrial. — Importación y Exportación. — 6) 50 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes: Tres mil. — 8) Los socios Gerentes con uso indistinto de la firma social. — 9) Los socios Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

A 1,20 — Nº 56.391

LOS VIÑEDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Acto privado del 20 de agosto de 1985. — Socios: Angel Oscar Carrizo, argentino, casado, técnico, nacido el 8 de agosto de 1944, L.E. 4.446.635, domiciliado en San Ezequiel 1168, 12 "D", de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; Norberto Antonio Frattini, argentino, casado, técnico, nacido el 5 de enero de 1947, L.E. número 7.590.744, domiciliado en Ceretti 2515, 1º "H", Capital Federal y Carlos Ramón de Jesús Amarilla, argentino, casado, técnico industrial, nacido el 17 de julio de 1950, L.E. 8.383.926, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 4664, 2º "11", Capital Federal. — Razón Social: LOS VIÑEDOS S R.L. — Domicilio: Avenida Gral. Mosconi 2134, de Capital Federal. — Plazo: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasado o a granel. — Capital: Un mil ochocientos australes, dividido en 1.800 cuotas de un austral cada una. — Administración: A cargo de cualesquiera de los socios. — Uso de la Firma Social: Indistintamente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
A 2,40 — Nº 56.394

CASA PERALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social. — Aumento de Capital. — Prórroga. — Reconducción. — 17|12|84 y 31|7|85. — Resuelto el 26|11|84. — 1º) Aumento del Capital Social a A 150, dividido en 150 cuotas de A 1 c|u. que los socios integran totalmente en partes iguales. — 2º) Veinte años, a partir de la fecha de la reconducción.

El Autorizado.
A 0,72 — Nº 56.395

COORDINACION MEDICA SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 30 de julio de 1985, pasada al folio 927 del Registro 533 de Capital Federal, ante el escribano Rodolfo José Mendonca Paz, quedó constituida COORDINACION MEDICA SAN ISIDRO S.R.L. — Socios Constituyentes: Luis Arturo Agote Robertson, argentino, casado con Silvia Lagos Terrero, nacido el 5 de marzo de 1938, C.I.P.F. 3.953.238, domicilio Juan José Díaz 1125, de San Isidro; Ricardo Luis Gigena, argentino, D.N.I. 4.532.892, nacido el 29 de diciembre de 1945, casado con Margarita María Moreno, domicilio Estrada 3547, La Lucila; Pedro José del Corazón de Jesús Lawson, argentino, C.I.P.F. 4.549.138, de 46 años de edad, casado con Ana Rosa López Saubidet, domiciliado en Rondeau 552, de San Isidro, Carlos Beccar Varela, argentino, C.I.P.F. 2.546.767, de 52 años, casado con Catalina María Josefina Pini, domiciliado en Estanislao Díaz 345, de San Isidro; Juan Carlos Santillán, argentino, L.E. 4.593.789, de 42 años, casado con María Mercedes Díaz Urbe, domiciliado en Ibáñez 1328, de Beccar; Ignacio González Bernaldo de Quirós, argentino, D.N.I. 8.462.686, de 34 años, casado con Patricia Cecilia Enis, domiciliado en Alem 229, 1º C, de San Isidro; Marcelo Alberto Serantes, argentino, C.I.P.F. 6.754.332, de 36 años, casado con María Beatriz Suárez Bidondo, domiciliado en Mansilla 2185, Boulogne. — Domicilio: En Capital Federal. — Sede Social: Tucumán 1424, piso 11. — Objeto Social: Tendrá por objeto la atención médico ambulatoria, la organización de la atención médica en sanatorios, clínicas, hospitales y en todo tipo de servicios de salud en la comunidad. — A tales efectos la sociedad podrá contratar todo tipo de profesionales de la medicina, realizar cursos y seminarios, realizar todo tipo de contratos con centros asistenciales públicos y privados y con todo tipo de obras sociales. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Mil un australes, dividido en mil una cuota de capital de un austral cada una. — Administración y Dirección: Administración y dirección a cargo de los socios Gerentes, Luis Arturo Agote Robertson; Ricardo Luis Gigena; Pedro José del Corazón de Jesús Lawson; Carlos Beccar Varela; Juan Carlos Santillán; Ignacio González Bernaldo de Quirós y Marcelo Alberto Serantes debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta tendrán las más amplias facultades a excepción de la compra venta de inmuebles o la constitución de hipotecas sobre inmuebles de la Sociedad, lo que requerirá previa resolución de la Asamblea tomada por mayoría del 75 por ciento. — Fecha Cierre Ejercicio Social: Los días 30 de junio de cada año.

El Abogado.
A 5,52 — Nº 56.401

DISTRIBUIDORA FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 28 de junio de 1985 y 28 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad DISTRIBUIDORA FUTURO S. R. L. Socios: Roberto Urfini, D.N.I. número 7.625.566, nacido el 21|10|1949 y Susana Noemí Rodríguez de Urfini, D.N.I. número 10.722.144, nacida el 16|6|53; ambos argentinos casados, comerciantes y domiciliados en Roma 3314, Isidro Casanova, La Matanza, Pcia. Bs. As. Sede Social: Azcuénaga 1445, 7º B, Cap. Fed. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra y venta de aglomerado, madera laminada, cola, madera terciada, chapadur, revestimientos en general de interiores materiales de lustre y fabricación de muebles en general. Capital Social: es de A 4.000. Administración: a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
A 1,92 — Nº 78.750

METALURGICA YATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 19 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad METALURGICA YATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Pedro Enrique Januskevicius, nacido el 25|5|40, L.E. Nº 4.889.320, domiciliado en Elustondo 5236, Quilmes, Pcia. Bs. As., y Carlos Antonio Balado, nacido el 5|9|48, L. E. 5.089.492, domiciliado en Bueras 246, Capital Federal; ambos argentinos, casados y empresarios. Sede Social: Bueras 246, piso 7º, Dpto. 28, Cap. Fed. Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación y comercialización de llaves, grampas y piezas metálicas en general. Capital Social es australes 100.— Administración a cargo de ambos socios, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 50 años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
A 1,80 — Nº 78.751

TIBERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Pellegrino, argentino, casado, de 46 años, L.E. 4.284.142, comerciante; y Yolanda Isabel Pizzino, argentina, casada, de 47 años, comerciante, L.C. Nº 2.923.867, ambos domiciliados en Nicasio Oroño 675, Capital Federal. — 2) Contrato privado del 21 de agosto de 1985. — 3) TIBERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Suipacha 845, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la explotación de negocios del ramo gastronómico tales como restaurantes, confiterías, casas de lunch, bares, cafeterías, pizzerías, despachos de bebidas, elaboración y venta de helados, masas y postres, casas de comidas, concesiones de clubes, fábricas, comedores escolares y|u otra actividad vinculada con el mismo ramo, pudiendo incluir en los mismos espectáculos artísticos, juegos de salón, entretenimientos, billares, aparatos mecánicos y electrónicos. — 6) Diez años. — 7) Australes 300. — 8) A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — 9) A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — 10) 30 de setiembre.

El Socio Gerente.
A 1,80 — Nº 78.776

DISTRIBUIDORA R. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Aquiles Oscar Rossi, de nacionalidad argentina, con D.N.I. 4.132.957, nacido el 17|10|34, comerciante, domiciliado en Víctor Donato Savio 4492, de Villa Insuperable, de estado civil divorciado por sentencia judicial de Alicia Iglesias y Roberto Julio Ibáñez, de nacionalidad argentina, con D.N.I. número 4.314.378, nacido el 23|9|40, comerciante, domiciliado en Cirsc. III, Secc. III, Manzana 8, Casa 1, Ciudad Evita, de estado civil casado, con Lidia Raquel Garay. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Elaboración y|o importación y|o exportación así como la comercialización de todo tipo de productos alimenticios. — Capital: quinientos australes. — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de cuatro ejercicios siendo reelegibles. — Gerente: Aquiles Oscar Rossi y Roberto Julio Ibáñez, en forma conjunta para actos de disposición. — Domicilio: Cangallo 1593, piso 8º O, de esta Ciudad. — Cierre de Ejercicio: 30 de julio. — Instrumento privado del 15 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

La Abogada.
A 1,92 — Nº 78.784

SOLDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 461 del 28|8|85, en el Registro 310 de esta Capital Federal, don Héctor Bellotto, casado en primeras nupcias, L.E. Nº 4.435.316, argentino, técnico, nacido el 11|11|43, domiciliado en Larsen 2355, Capital Federal; y don Sergio Gustavo Laufgang, soltero, D. N. I. Nº 10.360.542, argentino, ingeniero, nacido el 2|9|52, domiciliado en Manuel Quintana 135, Castelar, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará: SOLDA S.R.L., y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires o donde posteriormente se fijase por resolución de los socios. — Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. — La duración será de 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios para la soldadura, compra, venta, importación y exportación de materiales, maquinarias y productos relacionados con la soldadura. — Capital: australes 100, representado por 100 cuotas de australes 1 valor nominal cada un , suscriptas en la siguiente forma: Héctor Bellotto, 50 cuotas por A 50, y Sergio Gustavo Laufgang, 50 cuotas por australes 50, integradas en su 25 %. — La administración, su representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del o de los Gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. — El ejercicio social cerrará el 30|6 de cada año. — Quedan designados Gerentes los socios constituyentes, quienes actuarán individualmente con todas las facultades que surgen del contrato y de la Ley Nº 19.550. — Domicilio social: Larsen 2355, Capital Federal.

La Escribana.
A 3,48 — Nº 78.793

SONDERCOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. — Fecha de Constitución: 20|12|83. — Socios: Pablo Horacio Guzzini, argentino, casado, ingeniero, nacido el 21|11|42, L.E. Nº 4.593.457, domiciliado en Nazarre 3025, piso 7º, dpto. 24, de Capital Federal; Manuel Ramón Vaamonde Del Río, español, casado, comerciante, nacido el 31|8|45, C.I. 5.810.444, expedida por Policía Federal, domiciliado en Melgar 19, de Capital Federal; Héctor Ibáñez, argentino, casado, abogado, nacido el 19|1|37, D.N.I. número 6.499.120, domiciliado en Jujuy 2097, Unidad B, de Alta Córdoba, Ciudad y Provincia de Córdoba; Manuel Buceta, español, soltero, comerciante, nacido el 3|10|47, C.I. Nº 6.081.647, expedida por Policía Federal, domiciliado en Avenida San Juan 2278, piso 1º, dpto. A, de Capital Federal; Osvaldo Piar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29|11|60, D. N. I. Nº 14.433.220, domiciliado en Añasco 37, piso 21, dpto. J, de Capital Federal; Luis Horacio Dentati, argentino casado, analista de sistemas, nacido el 25|2|57, D.N.I. Nº 13.092.281, domiciliado en Neuquén 687, piso 3º, dpto. 9, de Capital Federal; y Sergio Omar Rotger, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 26|2|50, L.E. 8.315.339, domiciliado en Colpayo 54, piso 3º, dpto. C, de Capital Federal. — 1) Denominación: SONDERCOMP S.R.L. — 2) Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de Procesamiento Electrónico de Datos, tales como facturación, cuentas corrientes, inventarios, contabilidades, sueldos y jornales; b) Alquiler de máquinas y equipos de computación; c) Comercialización de equipos de computación, sus accesorios tales como discos, cassettes, cinta grabadora, y todo aquéllo concerniente para el funcionamiento de los equipos de computación; d) Distribución y|o representación tanto en el país o internacionalmente de equipos de computación y sus accesorios tales como discos, cassettes, cinta de grabación y todo aquél elemento necesario para el funcionamiento del equipo de computación y sus accesorios; e) Importación y Exportación. — 4) Capital: $a 100.000, en cien mil cuotas de un peso argentino cada una. — Suscriben: Pablo Horacio Guzzini, 10.000 cuotas; Manuel Ramón Vaamonde Del Río, 10.000 cuotas; Héctor Ibáñez, 10.000 cuotas; Manuel Buceta, 6.800 cuotas; Osvaldo Viar, 3.200 cuotas; Luis Horacio Dentati, 30.000 cuotas; y Sergio Omar Rotger, 30.000 cuotas. — 5) Administración y Representación Legal: tres ejercicios. — 6) Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — 7) Domicilio Social: Belgrano 748, piso 3º, oficina Nº 34, de Capital Federal. — 8) Gerentes: Pablo Horacio Guzzini, Manuel Ramón Vaamonde Del Río, Héctor Ibáñez, Manuel Buceta, Osvaldo Viar, Luis Horacio Dentati y Sergio Omar Rotger en forma individual e indistinta con garantía cada uno de $a 500.

El Autorizado.
A 5,83 — Nº 78.827

RANGUGNI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Agustín Rangugni, arg., casado, empresario, de 40 años, L.E. Nº 8.245.335, Pedernera 675, de El Palomar; Jorge Alberto Rangugni, argentino, soltero, empresario, 28 años, D. N. I. Nº 13.433.667, Comercio 108, de San Martín; Ester Mirta Olivari de Rangugni, argentina, casada, empresaria, L. C. Nº 5.197.837, Pedernera 675, de El Palomar, vecinos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 27 de agosto de 1985. — 3º) RANGUGNI PRODUCCIONES S.R.L. — 4º) Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1116, piso 3 "A", Capital Federal. — 5º) Actuar como empresa publicitaria y de difusión, ya sea en forma gráfica, vía pública, televisiva, radial, cinematográfica, en cines, radios, teatros, canales de televisión, el asesoramiento en forma de publicidad, organizativa, técnica y de relaciones; la venta y representación de espacios publicitarios y|o distribución de programas para ser transmitidos por televisión o radiodifusión o anuncios publicitarios por dichos medios. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Cincuenta australes (50). — 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. — 9º) Uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 2,64 — Nº 78.755

ELECTRICIDAD E ILUMINACION CACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de abril de 1985, se produce en ELECTRICIDAD E ILUMINACION CACHA S. R. L.; Alejandro Ruffa, cede sus 19.250 cuotas de capital a su socio José Luis Rogulich, quedando separado de la sociedad; se incorporan como socios: Elida Clementina Alfieri de Baez, argentina, viuda, comerciante, 77 años, L. C. Nº 2.607.310, Agüero 6211 de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Cao, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D. N. I. Nº 14.825.794, con igual domicilio; se eleva el capital de la sociedad de $a 3.500 a $a 1.200.000. — Artículo Quinto: El capital social es de pesos argentinos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos argentinos).

El Apoderado.
A 1,44 — Nº 78.757

VISME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Tomás Martín, argentino, casado, comerciante, Ced. Ident. 2.533.707, nacido el 18|2|1920, domiciliado en Sarmiento 2195, Cap. Fed. y Raúl Aníbal García, argentino, casado, comerciante, L.E. número 4.878.654, nacido el 3|11|38, domiciliado en Bolivia 1675, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. — Objeto Social: Representación de autos con choferes para agencia de Remises. — Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: 200.000 australes suscriptos por los socios en partes iguales. — Administración y Representación: A cargo de los socios Tomás Martín y Raúl A. García. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — Domicilio Legal: Jean Jaurés 962, Cap. Fed.

El Socio.
A 1,80 — Nº 56.422

CAMP GRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. — 1º) Eliseo Pedro Campos, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.392.625; Inés Esther Babuin, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 4.644.564, domiciliados en Avenida La Plata 2532/34, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura de fecha 14 de noviembre de 1984. — 3º) CAMP GRAS S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida La Plata 2532, Planta Baja, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades agrícolas ganaderas: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino. Agrícolas: Para la producción de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras: compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos e instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales a los productos originados en la realización de objetos agropecuarios, sus subproductos y derivados, elaborados semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, cebo, quesos y huevos; asimismo podrá acogerse a cualquier tipo de beneficios de desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital, es de cien mil pesos argentinos (100.000). — 8º) Administración a cargo de cada uno de los socios en calidad de Gerentes por dos ejercicios. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 3,36 — Nº 78.756

AGENCIA CLEAN UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal en el Expte. Cta. Nº 34.836, se hace saber por un día el siguiente edicto. Que la señora Perla María Teresa Giudici, divorciada, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de abril de 1915, en San Pedro, Provincia de Buenos Aires, jubilada, con domicilio en Pueyrredón 1643, primer piso 'B', de la Capital Federal, Libreta Cívica Nº 6.831.839, y el señor Luis Oscar Giudici, casado en primeras nupcias con Lidia Luisa Rosarivo, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de enero de 1908, en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, jubilado, con domicilio en Guido 1852, piso 2º "B", de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 754.458, el día 21 de agosto de 1985 han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada AGENCIA CLEAN UP S. R. L., con domicilio social en la calle Piedras 1346, Local P. B., Capital Federal, que tiene por objeto la instalación y explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de lavaderos y secadores mecánicos automáticos por el sistema de autoservicio para todo tipo de prendas de origen textil o similar; así como la compra, venta y comercialización de artículos de limpieza de toda clase, sus derivados y complementos relativos al servicio de lavado y secado y a la higiene de casas habitación, establecimientos y locales. Podrá prestar, asimismo, como complementarios, servicios de planchado, lavado y secado automático por encargo y bar, para atención exclusiva de los clientes del autoservicio explotado. — La duración de la Sociedad es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social se fija en la suma de australes diez mil, divididos en diez mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Perla María Teresa Giudici siete mil quinientas cuotas, equivalentes a australes siete mil quinientos, y Luis Oscar Giudici, dos mil quinientas cuotas, equivalentes a australes dos mil quinientos. — Se designan Gerentes a los señores socios Perla María Teresa Giudici y Luis Oscar Giudici, quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual y uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
A 4,44 — Nº 78.768

S.I.S. ASOCIADOS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Elías Simana, 32 años, argentino, casado, publicitario, con D.N.I. 10.704.354, domiciliado en Larrea 1257, 4º piso A; Alberto Leonardo Leonardo Shocrón, 32 años, argentino, casado, publicitario, con D.N.I. 10.482.756, domiciliado en Avenida Pueyrredón 904, piso 12 B; Marta Adriana Genni, 27 años, argentina, casada, publicitaria, con D.N.I. número 12.045.071, domiciliada en Larrea 1257, 4º piso A; y Estela Noemí Genni, 31 años, argentina, casada, publicitaria, con D.N.I. 10.929.402, domiciliada en Avenida Pueyrredón 904, piso 12 B. Todos los domicilios mencionados ubicados en Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 27 de agosto de 1985. — 3) Denominación Social: S.I.S. ASOCIADOS PRODUCCIONES S.R.L. — 4) Sede Social: Avenida Corrientes 2763, 2º piso, oficina 9, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, al asesoramiento publicitario y de propaganda en general y a la promoción, producción y venta de espacios publicitarios en los medios orales y/o escritos, sean radiales, televisivos, cinematográficos y/o gráficos, estatales o privados. Asimismo podrá dedicarse a la producción y realización de espacios y programas en cine, radio y televisión sobre aspectos relacionados con la música, cultura, economía, política y temas científicos en general siendo la presente enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. Importación y Exportación: A tal fin podrá comprar, vender, industrializar y comercializar en cualquier forma artículos, elementos y objetos usados en propaganda y publicidad y promocionar, producir, gestionar, organizar, realizar y administrar convenciones, giras, congresos y audiovisuales. — 6) Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: A 400, dividido en 400 cuotas sociales de A 1 valor nominal cada una correspondiéndole a cada socio el 25 % del capital social. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — 9) Representación Legal: Está a cargo de los siguientes con el cargo de Gerentes: Elías Simana, Alberto Leonardo Shocrón, Marta Adriana Genni y Estela Noemí Genni.

El Gerente.
A 5,40 — Nº 56.367

CASA FEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Isabel Saban, argentina, soltera, nacida el 12/1/49, comerciante, C.I. 6.232.360 del Pol. Fed.; y Ana Carina Saban, argentina, soltera, nacida el 8/4/61, comerciante, C.I. 8.880.038 de Pol. Fed., ambas con domicilio en Valentín Gómez 2617, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de agosto de 1985. — Denominación Social: CASA FEDE S.R.L. — Sede Social: Valentín Gómez 2617. — Objeto Social: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil, incluyendo líneas de mercería, lencería y botonería. — Plazo de Duración: Noventa años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 200 (doscientos australes) dividido en 200 (doscientas) cuotas sociales de A 1 (un austral) valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: María Isabel Saban, 100 cuotas sociales por valor de A 100; Ana Carina Saban, 100 cuotas sociales por valor de A 100. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Representación Legal: Estará a cargo de las siguientes señoras con el cargo de Gerentes: María Isabel Saban y Ana Carina Saban.

A 3,72 — Nº 56.369

COMPAÑIA INTEGRAL DARSENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/6/1985, se aumentó el capital social a $a 1.000.000 (A 1.000), reformando el estatuto. Sede social: Virrey del Pino 2559, piso 2º, dpto. 7, Capital Federal. — Duración 20 años desde el 1º/5/1982. — Objeto: Trabajos de pintura, arenado granallado y limpieza de buques y de muebles e inmuebles.— Explotación y prestación de servicios de playas de estacionamiento y del ramo gastronómico. Importación y exportación. Representación y uso de la firma social: Por los gerentes en forma indistinta por cualesquiera de ellos. Duración mandato gerentes: indefinido. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año

El Gerente.
A 108 — Nº 56.501

TALLER NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Fecha de Constitución: 27 de agosto de 1985. — Contrato Modelo de S. R. L. — Socios: Adriana Graciela De Santis, argentina, divorciada, comerciante, L. C. Nº 5.964.642, nacida el 26 de setiembre de 1948, domiciliada en Velazco 1237 Depto. B, de la Capital Federal y José Losada, español, casado, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 2.254.008, nacido el 28 de junio de 192[illegible] domiciliado en Directorio 2571, 5º A, de la Capital Federal. — Duración de la sociedad: 25 (veinticinco) años. — 1) Denominación: TALLER NORTE S. R. L. — Domicilio: Humboldt 2283 de la Capital Federal. — 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios para el automotor, sean nacionales o importados. — Comercialización de automotores nuevos o usados, nacionales o importados, en las distintas modalidades de comercialización, compra, venta, permuta, consignaciones. — Reparación y mantenimiento de automotores y colocación de accesorios para los mismos en las distintas especialidades de chapa, pintura, electricidad, mecánica, carburación, encendido y en general todo tipo de reparaciones del automotor y sus accesorios. — 3) Capital: El Capital Social es de australes doscientos (A 200.—). — 4) Cierre del Ejercicio: el 31 de agosto de cada año. — 5) Administración y Representación Legal: Adriana Graciela De Santis, en calidad de Gerente. — Duración en el cargo: 3 (tres) ejercicios.

El Autorizado
A 2,88 — Nº 56.435

ALFREDO E. BASABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Fecha de Constitución: 27 de agosto de 1985. — Contrato Modelo de S. R. L. — Socios: Alfredo Eugenio Basabe argentino, divorciado, comerciante C. I. Nº 3.589.083, nacido el 8 de marzo de 1934, domiciliado en Malaver 1714 Florida, provincia de Buenos Aires; Claudia Marina Basabe, argentina, soltera, Lic. en Psicología, C. I. Nº 6.691.659, nacida el 15 de agosto de 1961 domiciliada en Malaver 1714, Florida, provincia de Buenos Aires; y Alejandra Viviana Basabe, argentina, soltera Profesora de Idiomas, C. I. Nº 6.691.658 nacida el 18 de febrero de 1963, domiciliada en Malaver 1714, Florida, provincia de Buenos Aires. — Duración de la sociedad: 25 (veinticinco) años. — 1) Denominación: ALFREDO E. BASABE S. R. L. — Domicilio: Rodney 137 de la Capital Federal. — 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en la Argentina como en el exterior las siguientes actividades: Comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios para el automotor sean nacionales o importados. — Comercialización de automotores nuevos o usados, nacionales o importados, en las distintas modalidades de comercialización compra-venta, permutas consignaciones. — Reparación y Mantenimiento de automotores y colocación de accesorios para los mismos en las distintas especialidades de chapa, pintura, electricidad, mecánica, carburación, encendido en general todo tipo de reparaciones del automotor y sus accesorios. — 3) Capital: El Capital Social es de australes doscientos (A 200.—). — 4) Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — 5) Administración y Representación Legal: Alfredo Eugenio Basabe, Claudia Marina Basabe y Alejandra Viviana Basabe, en carácter de Gerentes. — Duración en los cargos: 3 (tres) ejercicios.

El Autorizado
A 3,24 — Nº 56.437

IMAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 22 de agosto de 1985, se produce en IMAGO S.R.L. (Registro 21.839): Isaac Levy cede a Sara Mónica Chab Tarab, argentina, divorciada, 35 años, comerciante, L.C. número 6.428.730, Avenida Cabildo 2911, piso 2º A, Capital Federal, 200 cuotas de capital social y a Jacobo Chab Tarab 300 cuotas; el cedente queda separado de la sociedad haciendo expresa renuncia a su calidad de gerente: se designa gerente a Sara Mónica Chab Tarab; el capital es de diez australes.

El Apoderado
A 0,96 — Nº 78.849

MIGUEL WAIMAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 347, Fº 1.125 del 29/11/1984, Reg. 49 Gral. San Martín, se protocolizó de MIGUEL WAIMAN Y CIA. S.R.L., lo siguiente: 1º) Prorrogar en diez años la durac. de la Soc. — 2) Aumentar el capital de $a 60.— a $a 45.000.— siendo el aumento de $a 44.940.— 3) Adecuar el contrato social: Domicilio: José Hernández 2466, Cap. Federal. Plazo: 15 años, a partir del 27 de diciembre 1979. Objeto: Compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compra de terrenos, organización, administración, locación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas que permitan las leyes en vigencia o futuras o por planes de construcción de viviendas dispuestos por bancos y otros organismos. Realizará todas las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $a 45.000.— dividido en 450 cuotas partes de $a 100.— cada una, valor nominal, suscripta e integrada de la siguiente forma: Miguel Waiman, 150 cuotas partes; Elisa Galperin de Waiman, 150 cuotas partes y María Antonia Sikora, 150 cuotas partes. Administración: A cargo de los socios con carácter de gerentes; la representación legal y uso de firma está a cargo de los gerentes en forma conjunta de 2 cualesquiera de ellos por toda la duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada.
A 2,88 — Nº 56.379

COSMOPOLITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 158 de fecha 2 de setiembre de 1985. — Reconducción de Sociedad: 1º) Eva Ruth Friedmann de Rapp, norteamericana, viuda, nacida el 28 de junio de 1928, comerciante, C. I. número 4.387.880, Moldes 1259, Capital Federal; Judith Fay Rapp, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1949, médica, C. I. Nº 5.477.959, divorciada, Moldes 1259, Capital Federal; Esteban Gerardo Rapp, argentino, nacido el 15 de julio de 1953, soltero, médico, D. N. I. número 10.923.476, Moldes 1259, Capital Federal, socios de COSMOPOLITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en fecha 1º de abril de 1954, Nº 563, Fº 240, 1º, 25 S. R. L., con plazo de duración vencido convienen la recoducción de la misma. — La sociedad se denomina Cosmopolita S. R. L., con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo de duración es de noventa y nueve años, a contar de la fecha de la reconducción (escritura 158 de fecha 2 de setiembre de 1985); el objeto: Exportación de editorial Cosmopolita S. R. L., así como también la importación, exportación, compra, venta, impresión y/o edición de libros, revistas y/o periódicos en general; Capital de la sociedad es de veinte australes (20); administración de la sociedad Eva Ruth Friedmann de Rapp, Judith Fay Rapp en forma indistinta e igual modo del uso de la firma social; cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. Doña Eva Ruth Friedmann de Rapp dona a favor de sus hijos y consocios doña Judith Fay Rapp y don Esteban Gerardo Rapp una cuota de 1 austral en la proporción de ½ para cada uno de ellos, como consecuencia el capital de 20 australes dividido en cuotas de 1 austral cada una pertenece, Eva Ruth Friedmann de Rapp, 18 cuotas: Judith Fay Rapp, 1 cuota, y Esteban Gerardo Rapp, 1 cuota.

La Gerente.
A 3,12 — Nº 56.575

DISTRIBUIDORA COSMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por instrumento privado de fecha 28 de setiembre de 1984 el señor Héctor Alberto Hedjaz vende, cede y transfiere a Mabel Gladis Gómez, Comerciante, argentina, soltera, nacida el 5 de diciembre de 1939 L.C. Nº 3.873.408, domiciliada en Saavedra 951, Dpto. 6, Lomas de Zamora: 40.000 cuotas que tiene y posee en la sociedad Distribuidora Cosmos S.R.L. en la suma de A 4. Socios Gerentes: Francisco García y Mabel Gladis Gómez. Se modifica el art. 4º del Estatuto por el siguiente; Artículo Cuarto: El capital social se fija en ocho australes (A 8) dividido en 8.000 cuotas de A 0,001 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mabel Gladis Gómez A 4.— y Francisco García A 4.—

La Gerencia.
A 1,44 — Nº 56.508

FAMTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación: Acto privado de fecha 13 de junio de 1985, entre los señores Elver Oscar Rodino, con L. E. Nº 4.394.504, y Adalberto Corazón Acosta Flores, con C. I. Nº 7.195.989, únicos integrantes de la sociedad FAMTUR S. R. L., resuelven. don Elver Oscar Rodino, cede a doña Marta Sara Vázquez, argentina, casada, comerciante, de 36 años, con L. C. número 6.232.379, domiciliada en Paso 140, piso 2º, Capital, la totalidad de sus cuotas o sean sus 40.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal cada una por el precio total de $a 400. El señor Adalberto Corazón Acosta Flores, y la Sra. Marta Sara Vázquez, únicos y actuales socios modifican el artículo cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Eu capital social es de $a 2.000, dividido en 200.000 cuotas de $a 0,10 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Adalberto Corazón Acosta Flores, 160.000 cuotas equivalentes a la suma de $a 1.600, y doña Marta Sara Vázquez, 40.000 cuotas equivalentes a la suma de $a 400.

El Socio Gerente.
₳ 2,04 — Nº 56.577

SISTEMAS MORMAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAL
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Cambio de domicilio, aumento de capital y modificación de contrato social. Entre los señores Osvaldo Juan Mornirolli, con L. E. Nº 4.420.988, domiciliado en Manuel García 5614, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Angel Boccardo, con L. E. Nº 8.608.670, domiciliado en Padre Elizalde 680, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, y Hugo Romualdo Caputto, con L. E. númreo 4.595.727, domiciliado en Av. Mitre 5265, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, únicos integrantes de la sociedad Sistemas Mormaq S. R. L., resuelven trasladar la sede social a la calle Calderón de la Barca 1179|85, Capital Federal y aumentar el Capital social de la suma de ₳ 1, a la suma de ₳ 1.000, como consecuencia del cambio de domicilio y del aumento de capital, modifican las cláusulas Primera y Cuarta del Contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina SISTEMAS MORMAQ S. R. L., y tiene su domicilio legal y administrativo en la calle Calderón de la Barca 1179|85, Capital. — Cuarta: El Capital social de ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente proporción don Osvaldo Juan Morniroli, 334 cuotas equivalentes a ₳ 334; don Horacio Angel Boccardo 333 cuotas equivalentes a ₳ 333 y Hugo Romualdo Capurro, 333 cuotas equivalentes a ₳ 333.

El Socio Gerente.
₳ 2,40 — Nº 56.578

PINACO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

constituida el 18|1|85, entre don Alberto Horacio Crogliano, soltero, 27 años, D.N.I. 13.924.361, y doña Nora Teresa Palumbo, divorciada 34 años, L.C. número 6.550.820, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en esta ciudad, French 2775. — Duración: 10 años desde su inscripción. — Objeto: Compra, venta, explotación y/o fabricación, importación y exportación de materiales de construcción, en especial: maderas nacionales e importadas, hierro y demás. — Capital: $a 50.000, dividido en 500 cuotas de $a 100, suscriptas así: 490 el Sr. Crogliano, y 10 la Sra. Palumbo. — Gerente: Alberto Horacio Crogliano. — Sede social: French 2775. — Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 1,32 — Nº 56.567

QUIMOIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 24|6|85 la socia María de los Angeles Minteguiaga cede, vende y transfiere las 60.000 cuotas que posee del capital social a la señora Mirta Susana Della Maggiore, argentina, casada, D.N.I. Nº 4.729.906, de 41 años de edad, ama de casa, domiciliada en Careguati 989, Cláypole, Prov. de Bs. As., y se resuelve cambiar el domicilio social a la calle Alsina 912, oficina 8, Capital Federal.

La Autorizada
₳ 0,96 — Nº 78.844

MODAS CAPRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por instrumento privado: Socios: Alberto Pandolfo, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1937, casado, comerciante, titular de la L.E. Nº 4.267.670, domiciliado en la calle La Merced 1270, Claypole, provincia de Buenos Aires, y Blanca Rosa Anunciada Pasqualina Tesei de Pandolfo, italiana, nacida el 23 de enero de 1943, casada, comerciante, C.I. Nº 4.769.591, domiciliada en la calle La Merced 1270, Claypole, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 22 de agosto de 1985. — Denominación: MODAS CAPRI S.R.L. Domicilio Legal: Paraná 457, 7º "A", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior para la fabricación, producción, compra, venta, comercialización, importación y exportación de hilados, tejidos, prendas de vestir, artículos de confección, artículos para bebés, fantasías, bijouterie y sus accesorios, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. — Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 2.000 (australes dos mil). — Administración: Gerencia: integrada por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — Gerentes: Alberto Pandolfo y Blanco R. A. Tesei de Pandolfo. — Representación legal: Los gerentes en forma individual e indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 3,24 — Nº 56.568

GAMMA-SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Urbano Carlos Leguizamón, 31|5|1946, casado, argentino, radiólogo, San Martín y Juan León Matheu, Escobar, provincia de Buenos Aires, L.E. 4.746.239; Emma Norma Goldberg de Leguizamón, 21|12|1946, casada, argentina, docente, San Martín y Juan León Matheu, Escobar, provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 5.471.262. 2) Escritura del 22|7|1985. 3) GAMMA-SERVICE S.R.L. — 4) Peña 222, 6º piso, "53", Capital Federal. 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros. Industrial: Análisis de materiales en obras industriales. — Radiología industrial. Servicios de investigación y análisis para obras industriales, particulares y públicas. Alquiler de equipos para trabajos industriales. — Inmobiliaria: Compra, venta y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los sujetos a los regímenes de Prehorizontalidad y Propiedad Horizontal. — 6) 30 años desde su inscripción en el R.P.C. — 7) ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas sociales suscriptas íntegramente por los socios así: Urbano Carlos Leguizamón 800 cuotas; Emma Norma Goldberg de Leguizamón 200 cuotas e integrado en su 25 % en dinero efectivo. — 8) A cargo de los socios, designados Gerentes por el plazo de duración. — 9) A cargo de los Gerentes, en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 2,04 — Nº 56.549

EDITORIAL CONTENIDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAL
LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados del 1º y 2|7|85 los señores Salomón León Schwartzman y Jacobo Barski ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que poseen del capital social a los socios restantes Juan Martín Larzábal y Luis María Arístides Cosenza Valmarrosa, quienes quedan como únicos socios y resuelven modificar la cláusula 4ta. del Contrato Social: Capital: 1.000 australes (australes un mil).

La Autorizada
₳ 0,96 — Nº 78 842

LA ESTRELLA DEL SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados del 18|12|84, 13|3|85 y 22|8|85 el socio Vicente José Torres cede, vende y transfiere las 2.000 cuotas que posee del capital social al señor Néstor Omar Reartes, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 13.394.442, domiciliado en Vera 1637, Capital, de 28 años de edad, y se modifica la cláusula 4ta. del contrato social.

La Autorizada
₳ 0,96 — Nº 78.843

DE SOUZA ASOCIADOS Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El 10|9|1985, Estela Raquel Dure de de Souza, nacida el 11|8|42, D.N.I. número 92.561.822, y Néstor Heber de Souza, nacido 28|7|39, C.I. R. O. Uruguay Nº 882.402; uruguayos, casados, comerciantes, domiciliados en Manuel Rico 427, Ramos Mejía; constituyen: DE SOUZA ASOCIADOS Y CIA. S.R.L. Sede: Avda. de Mayo 959, Cap. Fed. Duración: 30 años. Objeto: Producir, fabricar, armar, reparar, distribuir comercializar importar y expotrar artefactos para la oficina y el hogar, especialmente electrodomésticos; sus repuestos complementos y accesorios. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, depósitos, suministros, distribuciones importaciones, exportaciones, administraciones y representaciones. Capital: 400 australes. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 2 ejercicios. Ejercicio: Cierra el 30 de junio. Gerentes: Estela Raquel Dure de de Souza y Néstor Heber de Souza.

El Apoderado.
₳ 1,08 — Nº 56.600

LA TABLITA DE BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Raúl Félix Fascia, 19|3|1952, casado, argentino, comerciante, Avda. San Juan 2337, 2º piso, "25". Capital Federal; José Luis Fascia, 11|1|1954, casado, argentino, comerciante, Luis Viale 1441, "2", Capital Federal, D.N.I. número 11.251.229, y Oscar Ismael Pérez, 16|12|1939, casado, argentino, comerciante, San Isidro 4040, 11 piso, "B", Capital Federal, L.E. 4.298.863. — 2) Escritura del 9|8|1985. — 3) LA TABLITA DE BELGRANO S.R.L. — 4) Avda. Cabildo 2805, Capital Federal. — 5) Explotación, comercial de negocios del ramo de pizzería, parrilla, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; Cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. — 6) 5 años desde su inscripción en el R.P.C. — 7) ₳ 200, dividido en 200 cuotas totalmente suscriptas así: Raúl Félix Fascia 102 cuotas, y José Luis Fascia y Oscar Ismael Pérez, 49 cuotas cada una, e integradas en su 25 % en dinero efectivo. — 8) A cargo de dos gerentes en forma conjunta, designados por el plazo de duración. — 9) A cargo de los Gerentes designados Raúl Félix Fascia, y Oscar Ismael Pérez. — 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano.
₳ 1,92 — Nº 56.547

RECALPRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución: Contrato Modelo de fecha 12 de agosto de 1985. — Socios: Carlos Raúl Tanco, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.031.871, nacido el 18|7|32, domiciliado en Quesada 3089, Cap. Federal; Roberto Juan Benito Caldo, argentino casado comerciante L. E. número 5.614.113, nacido el 17|8|37, domiciliado en Roma 3925 Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Enrique José Rebaudengo argentino, divorciado, contador público, nacido el 24|7|54, con D. N. I. 11.316.699, domiciliado en Otamendi 366, 4º "10", Capital Federal. — Denominación: RECALPRO S.R.L. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La importación, exportación, fabricación, compra, venta, consignación y distribución de: Autoadhesivos, calcomanías, banderas, banderines, guirnaldas, llaveros, ceniceros, calendarios, almanaques y todo otro elemento destinado a la promoción y publicidad de productos ya sean de tela, papel cerámicos, vidrios y/o metálicos. Capital: ₳ 120,00 — Administración: A cago de todos los socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 10 años. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Viamonte 749, piso 14, oficina 1, Capital Federal.

El Socio Gerente.
₳ 2,28 — Nº 56.584

AMOBLAMIENTOS CLEMENTONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa transferencia por documento privado 7|8|85 de 230.000 cuotas su V.N., de Simón Juan María Vallerga, L. E. 0.856.240 argentino, casado, jubilado, domiciliado en Arredondo 2137, Castelar, Buenos Aires, a Nidia Elsa Schonaker de Clementoni L.C. 3.529.637. Ref.: B.O. 20|8|85, 2ª Sec. P. 10, Rec. Nº 52.616.

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 56.604

COSMOPOLITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura Nº 159, 2 de setiembre de 1985, rectifica escritura 460, 7 de diciembre de 1980. — Aumento de Capital de $ 10.000 Ley Nº 18.188 a $ 200.000.000 Ley Nº 18.188 o sea un aumento de pesos 199.990.000, integrada en su totalidad por las socias doña Rosa Tannenbaum de Friedmann y doña Eva Ruth Friedmann de Rapp, correspondiendo a cada una de ellas 9.999.500 cuotas de $ 10 Ley Nº 18.188 cada una; Escritura Nº 461, de 7 de diciembre de 1982, se rectifica así: Donación de cuotas Rosa Tannenbaum de Friedmann, dona a su hija y a la vez consocia, 9.000.000 de cuotas de $ 10 cada una y a sus nietos Judith Fay Rapp y Esteban Gerardo Rapp, 500.000 cuotas de $a 10 a cada uno de ellos; Como consecuencia el capital de $ 200.000.000 dividido en cuotas de $ 10 cada uno pertenece a Eva Ruth Friedmann de Rapp, 19.000.000 de cuotas; Judith Fay Rapp, 500.000 y Esteban Gerardo Rapp, 500.000.

La Socia Gerente.
₳ 1,80 — Nº 56.576

CRUCITAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Prórroga y Modificación de Contrato Social. Acto privado de fecha 22 de julio de 1985, entre los señores Ramón Waimann y Antonio Tito López, únicos socios de la sociedad CRUCITAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años más, como consecuencia, modifican la cláusula tercera, la que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 9 de diciembre de 1980.

El Socio Gerente.
₳ 1,20 — Nº 56.581

VAKU METALURGICA PLASTICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Bernardo Kujawski, casado, 46 años, C.I. 3.877.263, Manuel R. Trelles 877, 7º piso, Capital Federal y Ruben Alberto Varela, divorciado, 37 años, D.N.I. Nº 5.099.820, José María Paz 3480, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; ambos argentinos e industriales. 2º) Documento privado del 16 de agosto de 1985. — 3º) VAKU METALURGICA PLASTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Manuel R. Trelles 877, 7º piso, Capital Federal. — 5º) La fabricación de moldes y matrices. Elaboración, compra, venta, importación, exportación de artículos plásticos y metalúrgicos; sercicios de inyeción de materiales plásticos y no ferrosos. — 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) ₳ 2.000. 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 10 ejercicios, con una garantía de ₳ 20 cada uno. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 1,08 — Nº 56 506

DORREGO 129

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por Instrumento Público de fecha: 6|11|84, el señor Angel Parodi, cede la cantidad de Cuarenta y cinco mil cuotas que poseía en la sociedad: DORREGO 129 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Felipe Raiño, que integra el capital que aportó al asociarse. La presente cesión de cuotas se hace por el precio total y convenido de pesos argentinos cuarenta y cinco mil importe que el cedente recibe totalmente en el día de la fecha de manos del cesionario y por cuya suma le otorga recibo con la presente escritura. — El cesionario conoce los derechos y obligaciones que le competían al cedente por el contrato citado. — Don Maszek Kompel, polaco, nacido el 8|7|31, casado, comerciante, C.I. de la Provincia de Buenos Aires Nº 3.215.102, doy fe de concurre a prestar conformidad con la cesión de cuotas realizada por don Angel Parodi. — El señor Parodi declara bajo juramento que no se encuentra inhibido y que no tiene embargos sobre las cuotas cedidas. — Felipe Raiño, español, comerciante, nacido el 21|7|22, casado en primeras nupcias con Esther Norma Saliman C.I.P.F. Nº 4.521.635, ambos domiciliados en Pacheco 3497, Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 2,04 — Nº 56.574

CONSTRUCTORA BRUDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) socios: Carlos María Colussi, italiano, C.I.P.F. 6.434.357, nacido el 17 4 1951, comerciante, casado, domiciliado en Santos Dumont 598, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires y Osvaldo Juan Puppi, argentino L.E. 4.534.089 casado, nacido el 4 6 1945, comerciante, domiciliado en Cochabamba 2272 San Martín Pcia. de Bs. Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 18|7 1985. — 3º) Denominación: CONSTRUCTORA FRUDA S.R.L. 4) Domicilio: Charcas 2137, piso 3º "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, importación y|o exportación de materiales de construcción. Constructora: Mediante la construcción, reparación, refacción y mantenimiento de obras públicas y|o privadas de cualquier naturaleza, hidráulicas, redes de gas, sanitarias, telefónicas, hormigón. Contratando cuando así lo requiera la obra profesionales con título habilitante. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos y|o rurales realizará las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía reales con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Duración: Diez años contados a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) Capital: Australes un mil, dividido en 1.000 cuotas partes de australes uno cada una valor nominal suscriptas Carlos María Colussi 50 cuota A 500 y Osvaldo Juan Puppi 500 cuotas A 500 integra efectivo 25 % en la constitución y 75 % dentro de los dos años de la Insc. en el Reg. Público de Comercio. — 8º) Administración: Socios gerentes por el término de diez ejercicios, señores Carlos María Colussi y Osvaldo Juan Puppi quienes en forma individual e indistinta tienen el uso de la representación legal y de la firma social. — 9º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

A 4,6[illegible] — Nº 56.381

EDIFICADORA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 87 del 8|8|84 se dispuso la modificación de las cláusula segunda y quinta del contrato constitutivo. — Artículo segundo: el término de duración de la sociedad será de diez años, a partir del día 1º|5|79. — Artículo quinto: Adecuado a las disposiciones de los artículos 152, 155, 156, y 209 de la Ley Nº 19.550.

El Socio Gerente.

A 0,96 — Nº 56.267

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SANTIAGO IVALDI o CARLOS IVALDI o CARLO IVALDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

A 0,85 — e.17|9 Nº 76.109 v.19|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8|8 al 12|8|85.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la doctora Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, cita a don JOSE HERNANDEZ SOSA para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos: "S.A. Luchetti y Borgogna M.I.I.F. y M. c|Hernández Sosa, José s|resolución de contrato" bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que asuma su representación, ello mediante edictos a publicarse durante dos días en el diario Tiempo Argentino y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — Marcela Eiff, secretaria.

A 1,87 — e.17|9 Nº 78.900 v.18|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a don ALBERTO PEDRO JOSE PERO para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Ammann de Pero, Nora Elena c Pero, Alberto Pedro José s divorcio - tenencia - sep. de bienes", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — José L. González, secretario.

A 1,36 — e.17|9 Nº 56.7[illegible]1 v.18|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA VERONICA MAZZUCCHELLI y|o MARIA VERONICA MAZZUCHELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Luis P. Fasanelli, secretario.

A 0,85 — e.17|9 Nº 77.721 v.19 9 85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecibo con error de imprenta en las ediciones del 2|9 al 4|9|85.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA GOMEZ de BERNADO y de don JUAN ANTONIO MATIAS BERNADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1985. — Carlos A. Vázquez, secretario.

A 0,85 — e.17|9 Nº 76.799 v.19|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|8 al 22|8 85.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a MARIA DELIA FILOMENA ATUCHA PEREYRA, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Farioli, Miguel Angel y otro c|Atucha Pereyra, María Delia Filomena y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que la represente. — El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Rubén H. Malatesta, secretario.

A 1,70 — e.17|9 Nº 78.858 v.18 9|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, del doctor Alberto Alba Posse, Secretaría Nº 60 a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, piso 7º, de la Capital Federal, emplaza a BIENVENIDO UBERTI para que en el plazo de diez días comparezca n. los autos: "Romysa S.A. c|Uberti, Bienvenido s|saldo de precio", a hacer valer los derechos que tuviere, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente, mediante edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Ester Riesel, secretaria.

A 1,70 — e.17|9 Nº 78.908 v.18 9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 8º, cita al señor LUIS ENRIQUE SAINZ para que comparezca dentro de quinto días a estar a derecho en los autos caratulados: "Florio, María Julia c|Sáinz, Luis Enrique y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, junio 21 de 1985. — José A. Iglesias, secretario.

A 0,68 — e.17|9 Nº 56.658 v.17|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín (Interino), Secretaría Nº 26, a mi cargo, sita en la Avenida Callao 635, piso 2º de Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a NORBERTO LOZA y JUAN CARLOS LOTO, en los autos caratulados "La Liberal Caja de Crédito Cooperativa Limitada c| Loza Norberto y otro s Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Rafael Cruz Martín, Juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.

A 0,85 e. 17|9 Nº 78.919 v. 17|9|85

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en autos caratulados: "JUAN BERARDI E HIJOS S.A. s Quiebra", que se ha fijado plazo de presentación de los acreedores originados entre la presentación del concurso, y la fecha del auto de quiebra, hasta el día 1º de noviembre de 1985, en el domicilio de Fortunato Devoto 430, de Capital Federal, de la síndica Dra. Raquel Colombo. Se fijó fecha de presentación del art. 35 para el día 22 de noviembre de 1985.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 17|9 Nº 1.906 v. 23|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a DORA CELIA ALBORNOZ y MAXIMA ORMEÑO de CREDIDIO, en los autos caratulados: "La Liberal Caja de Crédito Cooperativa Limitada c Albornoz Dora C. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.

A 0,85 e. 17|9 Nº 78.958 v. 17|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la doctora Silvia Rey, Secretaría número 49, a mi cargo, sita en la calle Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a JUAN AMADEO GRAMANO, en los autos caratulados: "Gramano Juan Amadeo s|Pedido de concurso civil por Cooperativa de Crédito Ruta del Sol Limitada", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

A 0,76 e. 17|9 Nº 78.920 v. 17|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, cita a NUÑEZ de LABOZZETTA, BLANCA AIDA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c Nuñez de Labozzetta, Blanca Aida s Ejecución prendaria". "Buenos Aires, 15 de agosto de 1985 ... cítese al ejecutado a estar derecho a cuyo fin publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial haciéndosele saber que deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 3 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Víctor Liberman, Juez".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

A 2,38 e. 17|9 Nº 78.863 v. 18|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, cita a ACIRCA S.A. para que en el término de cinco días comparezca al Juzgado a manifestar si es o ha sido locatario de la parte actora y en caso afirmativo acompañe el último recibo (art. 525 del Código Procesal) bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial en autos caratulados "Koduer, Leonardo Pablo c|Acirca S.A. y otro s| Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. Guillermo Valentini, secretario.

A 1,87 e. 17|9 Nº 78.896 v. 18|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en la calle Paraná 380|86 piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por término de cinco días a VAL CARLOS ALBERTO en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Val Carlos Alberto s| Ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial (art. 531 C.P.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 17|9 Nº 1.907 v. 17|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Sr. Juez Federal con competencia electoral Dr. Miguel J. Rodríguez Villafañe en los autos caratulados: "Procurador Federal solicita cancelación de Nacionalidad y Ciudadanía Argentina" de las siguientes personas: DE GOYCOCHEA, RICARDO MATIAS; VAINTOCK de REISSMAN, GOLDINA FELISA; pone en su conocimiento que el tribunal se ha abocado en dichas actuaciones. — Téngase presente lo manifestado por el Sr. Procurador Fiscal Federal con competencia electoral. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto 3213 y en función del Artículo 8 de la Ley Nro. 346, confiérasele participación. — Póngase en conocimiento de la Ecma. Cámara Nacional Electoral la denuncia formulada por el Ministerio del Interior.

Oscar Alfredo Lemon, secretario.

e 17|9 Nº 1.916 v. 17|9|85

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985.

Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Duffy, Guillermo Héctor s|Infracción, Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)". Expediente Nº 156.424|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano DUFFY, GUILLERMO HECTOR, M. I. Nº 8.406.745, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Duffy, Guillermo Héctor, M. I. Nº 8.406.745, clase 1950". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 17|9 Nº 1.919 v. 17|9|85

Juzg. Fed., Secret. Elect. de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Alter, Benjamín s infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059", Expediente Nº 162.365|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral. Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ALTER, BENJAMIN, M.I. Nº 11.816.628, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto Nº 3213|84 —reglamentario de la Ley 23.059— el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo prescripto por el artículo 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino Alter, Benjamín, M.I. Nro. Nº 2.968.931, clase 1933...". — Notifíquese. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal

Buenos Aires, 9 de agosto de 1985.

e. 17|9 Nº 1.589 v. 17|9|85

Juzg. Fed., Secret. Elect. de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Peisojovich, Hilda Irene s|infracción - Art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059)". Expediente Nº 162.777|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 Bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PEISOJOVICH, HILDA IRENE, M. I. Nº 2.968.981, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electo-

ral de... Peisojovich, Hilda Irene, M. I. 2.968.981, clase 1933...".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 17|9 Nº 1.592 v. 17|9|85

Juzg. Fed., Secret. Elect. de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Cyment, Héctor Mario s| Infracción art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 159.282| 1985, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CYMENT, HECTOR MARIO, M. I. Nº 7.823.361, para que a partir de su notificación se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Héctor Mario Cyment, M.I. Nº 7.823.361, clase 1949". — Notifíquese. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1985.
e. 17|9 Nº 1.595 v. 17|9|85

Juzg. Fed., Secret. Elect. de la Cap. Fed. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Dworkin, Flora s|infracción, art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)". Expte. Nº 162.572|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DWORKIN, FLORA, M.I. Nº 2.633.824, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referidas a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), decretar la exclusión del padrón electoral de ...Flora Dworkin, M.I. Nº 2.633.834...". — Notifíquese.
Buenos Aires, agosto de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 17|9 Nº 1.598 v. 17|9|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Enrique José Grosso, sito en la calle Intendente Bonifacini 166, San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a HECTOR BAJO (D. N. I. número 10.358.159), a fin de que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c| Bajo, Héctor y Balette Esteban s|Ejecución Fiscal", Expediente Nº 15.487, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
San Martín, 24 de julio de 1985. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 17|9 Nº 1.908 v. 17|9|85

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Julio Amancio, Secretaría Nº 2, a mi cargo cita y emplaza a SCOLNIK DE SAAD OFELIA; para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "D. N. R. P. c|Scolnik de Saad Ofelia s|Ejecución Fiscal", expediente Nº 1733, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.
El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, junio 4 de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 17|9 Nº 1.909 v. 18|9|85

LA PLATA

El Señor Juez Federal Vicente Luis Bretal, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezcan CARLOS ALBERTO GAROFALO y NESTOR BUNGUR, a estar a derecho en autos "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Garófalo, Carlos Alberto y otro s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (arts. 145 y 531 inc. 2 del C. P. C. N.).
Nota: El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 8 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 17|9 Nº 1.910 v. 18|9|85

El Señor Juez Federal, Vicente L. Bretal, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, de La Plata, cita y emplaza por única vez para que dentro del quinto día comparezca OJEDA CLAUDELINO SIMEON a estar a derecho en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Ojeda Claudelino Simeon s Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designar defensor oficial (art. 145 y 531 inc. 2º del C.P.C.N.).
Nota: El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 17|9 Nº 1.911 v. 18|9|35

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente Edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a: GERARDO ARGENTINO MUÑOZ que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres (3) días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nro. 6.441|84 "C|Blanco [illegible]boza, Oscar Antonio y Gerardo Argentino Muñoz (prófugo). — Por: Falsificación de Documento".
San Juan, 5 de setiembre de 1985. — Héctor Fili secretario.
e. 17|9 Nº 1.912 v. 17|9|85

CORDOBA

El Sr. Juez Federal con competencia electoral Dr. Miguel J. Rodríguez Villafañe en los autos caratulados: "Procurador Fiscal Federal solicita cancela-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 17|9|85 - Vence: 19|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|8|85	JORGE REYES LUJAN	78.809
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|9|85	TEROINA MAUSQUERE DE PUENTE y EMILIO PUENTE	78.824
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|9|85	BENITO VIDAL	78.825
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|9|85	FEBO CARUSO	56.591
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|85	BEATRIZ LAURA BRUNO DE PAMPIN	78.806
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|9|85	SOFIA CAFFARENA y CATALINA CAFFARENA	56.404
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25|6|85	AMALIA SAIG DE SZTAIN	56.402
2	4	Horacio Roberto Granero	10|9|85	RITA OLIMPIA FRIAS DE RODRIGUEZ y GUILLERMO RODRIGUEZ	56.408
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|8|85	ROBERTO SIMON MIZRAHI	56.498
2	4	Horacio Roberto Granero	9|9|85	JOSE DEL COMPARE	56.544
2	4	Horacio Roberto Granero	22|8|85	MARGARITA EMMA BOURG DE MENTABERRY	56.561
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	CELIA CLOTILDE VASSURA DE VIGNONI y ARMANDO VIGNONI	78.799
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|9|85	PASCUAL BORDETAS	56.393
3	6	Alberto Ugarte	16|8|85	MARIA ANGELICA LOPEZ Vda. DE OLIVA	56.499
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|6|85	ELADIO RIQUELME	78.833
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|9|85	JOSE PIZZICHINI	56.563
4	8	María del Carmen Aguirre	11|9|85	JUAN ADOLFO RODRIGUEZ y MARIA AMALIA FASANI DE RODRIGUEZ	78.818
5	9	Patricia E. Castro	3|9|85	ANA HAPONIUK	78.805
5	9	Patricia E. Castro	1º|9|85	MODESTINO CARPENITO y ROSARIA MANGANIELLO DE CARPENITO	78.811
5	9	Patricia E. Castro	3|9|85	ARMANDO LUIS GUERIZOLI	56.413
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2|9|85	ALFREDO CARLOS AUGUSTO DANIEL WARNEKE	78.819
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|9|85	MARIA MARCHIANO DE CROCCIA	56.537
6	11	Hugo Carrillo	9|9|85	MARIA DEMARE	78.769
6	11	Hugo Carrillo	4|9|85	LINA IANNINO DE FERRARO	56.542
7	13	María Teresa Tibau	10|9|85	SZAJNDLA FIKSMAN DE YUNGMAN y LEIBA HERSCH YUNGMAN	78.801
8	16	Norma Susana Nicolaris	14|8|85	ROSA SCORDAMAGLIA o SCORDAMAGLIA Vda. de CONTARTESE	78.804
8	16	Norma Susana Nicolaris	5|9|85	MEYER WOLF JROMOI	78.815
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|85	MARIA TERESA MAJUL CHAIJ DE LOIRA	78.798
9	18	Ernesto J. Julián	30|8|85	JOSE FELIX TARSIA	78.761
11	21	Julio Campos	5|9|85	ESTEFANIA KACZMAREK DE SIEJAKOWSKI	78.782
11	21	Julio Campos	3|9|85	MARIANA BARONE	78.803
11	22	José M. Irigaray	2|9|85	MARIA ENGRACIA VEIGA DE MOURIZ GONZALEZ	78.775
11	22	José M. Irigaray	3|9|85	MANUEL REY BARREIRO	78.807
11	22	José M. Irigaray	6|9|85	PABLO JUAN ZANZI y JOSEFINA FELISA ZANZI DE ZANZI	56.407
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|9|85	PEDRO ANTONIO CERDAREVICH	78.774
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|6|85	JOSEFA FRANCISCA GONZALEZ DE DAVANZO e IGNACIO DAVANZO	78.802
12	24	Ezequiel E. Goitía	9|9|85	HAYDEE NEIGEAT DE MARRA	78.830
13	25	Avelino Rolón (h)	10|9|85	PEDRO TALLARICO	78.778
13	25	Avelino Rolón (h)	16|8|85	RAUL JULIAN BIRABEN	78.786
13	26	María Celia García Zubillaga	4|9|85	SEGUNDINO WALDO TUÑON	78.788
13	26	María Celia García Zubillaga	3|9|85	VERINA LILIA DE LUCIA DE ARANDA	78.829
14	27	José Luis Caruso	10|9|85	OSCAR ANIBAL GONZALEZ	78.777
14	27	José Luis Caruso	10|9|85	LEONOR IRENE PEDACK	78.787
14	27	José Luis Caruso	3|7|85	MARIANO VALENTIN RODRIGUEZ	78.822
14	27	José Luis Caruso	5|9|85	EDUARDO GUILLAMONDEGUI	56.582
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	OSVALDO CARLOS VIDAL	78.[illegible]10
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|8|85	ANGEL JORGE ALONSO	78.[illegible]62
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|9|85	OLINDA SAUNIER Vda. DE PEÑA	78.832
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|9|85	ANTONIA LEONE DE MAZZARA BOLOGNA	56.426
19	37	Eduardo Nuzzolese	25|7|85	GENEROSA RUSSO DE GUARNERI	78.773
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|9|85	RAFAEL URBANO DE DIEGO	78.781
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|9|85	DELIA ASTIANETTI DE DIANTI	78.768
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|9|85	ALFREDO OTERO	78.770
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|9|85	EMMA ENTRE RIOS DE BONOMI	78.831
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|85	VICENTA LEBRERO DE BERARDI	78.817
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	ANGEL SANTIAGO	78.808
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|8|85	LUIS HORVAT	56.512
21	42	Carlos Alberto Vásquez	10|9|85	MARIA FILOMENA RIVERO DE BASCHIERA	78.764
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|8|85	DOMINGA LAVALLE DE BRIENZA	78.816
22	44	Liliana H. A. Armas de Becker	10|9|85	EDUARDO HERRERIA	78.821
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|9|85	ALVARO TUÑON o ALVARO TUÑON Y ALVAREZ	56.403
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|85	DANTE MEZZADRI	56.596
25	49	Adriana C. de Frezza	5|9|85	MARCOS EIVA	78.771
25	49	Adriana C. de Frezza	5|9|85	MARIA NIEVES FLOREZ DE MARCHESE	78.753
25	49	Adriana C. de Frezza	22|8|85	HERMELINDA DORA MASSIMINO DE CONCEPCION RUIZ DE MASSIMINO	78.812
25	50	María Eugenia Giraudy	6|9|85	RAFAEL MARIANO GIRON	78.767
25	50	María Eugenia Giraudy	3|9|85	ALFREDO HIPOLITO BATALLAN	56.406
26	51	Julio César Dávolos	9|9|85	PEDRO CYMERYNG	78.823
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|85	HECTOR RAUL MUGUILLO	78.754
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|85	SALOMON LIPSKI	78.760
28	56	Daniel Rubén Tachel.	30|8|85	ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ	78.813
28	55	Ricardo Li Rosi	29|8|85	CESAR DELELISI	78.772
28	55	Ricardo Li Rosi	30|8|85	CORONA GARCIA DE JANEIRO	78.814
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|8|85	JUANA ESPEL	78.820
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|9|85	ROBERTO ALEJANDRO CHAVANNEAU	56.587
30	60	Ester Riesel	6|9|85	PEDRO PEDROUZO	78.763
30	60	Ester Riesel	10|9|85	PASCUAL POMPA	78.785

e. 17|9 Nº 1[illegible] v. 19|9|85

ción de Nacionalidad y Ciudadanía Argentina" de AHUMADA, VERONICA ESTER; pone en su conocimiento que el tribunal se ha abocado en dichas actuaciones, y de todo lo actuado se corre vista al Sr. Procurador Fiscal Federal con competencia Electoral. Atento a lo dispuesto por el artículo 15 in fine del Dec. 3213, intímese al ciudadano cuya cancelación de ciudadanía se solicita para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal y manifieste, personalmente o a través de apoderado su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula; de lo contrario lo hará de oficio el Señor Defensor Oficial. — Asimismo córrase nuevo traslado al demandado para que en el término de 15 días hábiles posteriores a los cinco días otorgados supra conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho. — De conformidad a las previsiones de la norma citada confiérase participación al Sr. Procurador Fiscal Federal.

Oscar Alfredo Lemon, secretario.

e. 17|9 Nº 1.913 v. 17|9|85

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Corrientes, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por esta única vez, a los señores CARLOS RAUL HUETER, L.E. número 8.423.008, y ESTEVAN ROLANDO LECLERCK, L.E. Nº 5.638.252, para que en el término de diez días se presenten a estar a derecho en los autos caratulados. "Caja Nacional de Ahorro y Seguro c|Hueter Carlos Raúl y|o Estevan Rolando Leclerck s|Juicio ejecutivo", Expediente Nº 36|84, que se tramita por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.

Corrientes 22 de agosto de 1985. — Vicente Constancio Espósito, Juez Federal de 1ª Instancia.

A 0,93 e. 17|9 Nº 78.906 v. 17|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 4 de la Capital Federal y Secretaría Nº 8, en autos LENCERIA DAYTON S.R.L. s|quiebra, Expte. Nº 50.586, se comunica por 2 días que los martilleros Alfredo Sangiorgi, Ricardo Ayerza y Patricio Quinos (34-9534), rematarán el día viernes 27 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Presidente Perón 1233, ex Cangallo, Capital, los siguientes bienes: máquinas de coser con motor p cabezales (Singer, Juki, Supreme y Mitsubishi), de distintos modelos; calculadora Cifra; caja registradora Sharp; ventilador de pie Siam y 1.260 prendas femeninas (bombachas y camisones), según constancias del inventario de fs. 524. Días de exhibición: 24 y 25 de setiembre de 1985, de 14 a 16 horas, en la calle Castillo 1220, Capital. Venta al contado, sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Entrega, previo pago total del precio. Pago del saldo: el 30 de setiembre de 1985, en la calle Sarmiento 1562, piso 5º F, de 16 a 18 horas. La mercadería se entrega en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamos por funcionamiento o denominación alguna, en razón de exhibirse para su verificación. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 3,74 e. 17|9 Nº 56.749 v. 18|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 24, sito en Paraguay Nº 1457, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|Rubiños Eduardo y otros s|Ejec. hipotecaria (Expte. 182.774), que el martillero Emilio Lescano rematará el día 7 de octubre de 1985, hora 15, en el local Tacuarí Nº 641|47, Capital, el siguiente bien: Una finca ubicada en la Zona Norte, de esta ciudad, Barrio Norte Centro, con frente a la calle Canning Nos 2680|2682, entre las de Arenales y Berutti, edificada en parte del lote de terreno señalado en el plano que está su título, con el Nº 5, de la manzana B, compuesto de 8 mts. 50 cms. de frente al Este sobre la calle Canning, por 42 mts. 75 cms. de fondo hacia el Oeste y 8 mts. 66 cms. en su contrafrente. Matrícula FR-13-3602. Nom. Cat.: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 15; Parc. 12. Entrada 2680. Planta baja Funciona comercio restaurant: parrilla; café; bar, etc. firma Moromar S.R.L. y consta amplio local atención público; cámara refrigeradora; cuatro piezas; paso; patio y entrepiso con dos habitaciones chicas; en el fondo, mediante escalera, se va entrepiso donde hay baños instalados y habitaciones. Sup. total 406,32 mts. cuadrados. Entrada 2682. Planta alta. Vestíbulo: a su alrededor cuatro habitaciones (sala, comedor, etc.); luego pasillo al que dan cuatro piezas; patio con dos habitaciones más; cocina y dos baños. Entrepiso existen dos ambientes. Pisos madera machimbrada. No está habitada y es objeto refacciones. Terraza: piso baldosas cerámicas. Base: A 48.766,74. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación. Visitas: Días 2; 3 y 4 citado mes; hs. 14 a 17. Deudas: Obras Sanitarias: A.1. 221,88 al 5|7|85. Municipales: Años 84-A. 3 97; 84 3,36; 83, 0,93 y 85, 6,97. En su momento el inmueble se entregará desocupado (art. 589 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

A 4,92 e. 17|9 Nº 78.898 v. 18|9|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 44

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 44, en los autos MINSKY SILVIA c|Fuchsel David s despido Exp. 3.782, comunica por un día que el martillero don Argentino A. Corigliano rematará el día 24 de setiembre de 1985 a las 15 horas, en el local de Humberto Iº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 2 esterillas, una batería de cocina, una heladera portátil (Ygloo) nueva, tres billeteras; corpiños, medias de hombre, mujer y niño; bombachas, cinturones de dama, pañuelos de hombre y cuello; trajes de baño (chicos); visos de dama, calzoncillos (hombre); trusas, bombachitas, slip, medias y camisas de hombre. Se exhibe días hábiles de 9 a 17 horas en Humberto Iº 2042, Capital Federal. Condición de venta: Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1985. — Miguel O. Perret, secretario.

A 1,19 e. 17|9 Nº 56.736 v. 17|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MURRIELLO y MARIA LUISA PIARD DE MURRIELLO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 13|9 Nº 1.845 v. 17|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores d CARLOS ANTONIO MAZZOLATTI.

Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

A 0,85 e. 16|9 Nº 77.493 v. 18|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 29|8 al 2|9|85.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JUANA SFEIR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1985. — Guillermo O. Mercado, secretario.

A 0,85 e. 13|9 Nº 54.180 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|8 al 3|9|85.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO BUZAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. José Luis Caruso, secretario.

A 0,85 e. 13|9 Nº 78.137 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|9 al 10|9|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CELEDONIO GUTIERREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1985. Raquel Elena Rizzo, secretaria.

A 0,85 e. 13|9 Nº 76.836 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|8 al 22|8|85.

Nº 18

Se notifica a Fernando H. Uría Acevedo, que en los autos caratulados: "Deleris, Jorgelina c|Miroschnik, Alfredo Enrique s|daños y perjuicios" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 p. 6º, que en autos ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, noviembre 2 de 1983... Fallo: 1) rechazando la demanda, con costas a cargo de la actora. — 2) Rechazando la reconvención, con costas a cargo de la reconviniente. — Los honorarios se regularán determinado que sea el monto del pleito... Notifíquese... firmado: Guillermo Juan Blanch, Juez". — Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, junio 7 de 1985. — A fin de notificar la sentencia, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... firmado: Blanch, Juez". Buenos Aires, agosto 7 de 1985. — María Isabel Millan, secretaria.

A 2,38 e. 16|9 Nº 78.752 v. 17|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA INES CONDE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 13|9 Nº 1.846 v. 17|9|85

Nº 25

Por orden del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50; se cita y emplaza a presuntos herederos de ADELINA ROSARIO GRACIA COLOMBO DE RIZO en autos "Rizo Francisco I. s|Incidente", para que dentro del plazo de quince días comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en este proceso.

Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

A 1,70 e. 16|9 Nº 56.396 v. 17|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de doña SOFIA KOREN de GOLDSMIT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. Jorge A. Quagliardi, secretario.

A 0,85 e. 13|9 Nº 78.100 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|9 al 10|9|85.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treint adias a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ASENJO DE CURIA o MARIA DEL CARMEN ASENJO FERNANDEZ DE CURIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — María Isabel Di Filippo, secretaria.

A 0,85 e. 13|9 Nº 77.838 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|9 al 5|9 85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1: Secretaría Nº 1 de la Capital Federal: decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5|8|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985. Margarita R. Braga, secretaria.

A 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368 librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.
Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 11,46 e. 30|8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2; Secretaría Nº 3; en autos: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Pereyra Stella M. y Otro s|Ejecutivo, cita y emplaza a STELLA MARIS PEREYRA por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, con el fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, agosto 16 de 1985.
Luis H. Sarmasky, secretario.
A 1,36 e. 16|9 Nº 56.455 v. 17|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría número 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 4 de setiembre de 1985 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "MURO S.A., s|quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.324|85, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, ocn apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93, de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija el día 12 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Fernando R. Regatky, con domicilio constituido en Paseo Colón 275, piso 3º, Depto. B, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 y 26 de diciembre de 1985, respectivamente. — La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el 18 de febrero de 1985.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
e. 16|9 Nº 1.856 v. 20|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr Jorge J. Fargas, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 29 de agosto de 1985, se declaró en estado de quiebra a CONSTRUCTORA DELL' ERBA S. A. C. I. (en formación). — Síndico designado: Bibiano E. Torres, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 10, oficina C. — Fíjase plazo hasta el día 5 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acredores en caso de Corresponder su celebración, para el día 27 de febrero de 1986, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido "Ministerio Legis".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 13|9 Nº 1.847 v. 19|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9; a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal; Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual; en los autos caratulados: POMSZTEIN, MAURICIO ELIEZER s|Quiebra, cuyo síndico es el contador Don Priano, Oscar Asdrubal, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1171, 5º piso de la Capital Federal. Hace saber: A los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de octubre de 1985, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 26 de diciembre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias dle Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndicos los bienes del deudor que tengan en su poder y se les prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 12|9 Nº 1.838 v. 18|9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10; Secretaría Nº 19; hace saber a los interesados que en autos: Sucesión de AMADO JORGE MITRE S.A.C.I. s|Quiebra, se ha formulado proyecto de distribución provisoria, previéndose que, si el mismo no es observado en el término de 10 días, será aprobado por el Tribunal.

Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
A 1,19 e. 16|9 Nº 78.780 v. 17|9|85

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VESUVIO S. A., con domicilio en Julio A. Roca 733, 2º piso, de esta Capital Federal y establecimiento industrial en Chile 549, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 22 de noviembre de 1985 para que los acredores presenten al Síndico, contador don Aldo Luis Corti, con domicilio en Combate de Los Pozos 129, 1º C, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 19 de diciembre de 1985 y 12 de febrero de 1986 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 5 de marzo de 1986, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
A 6,37 e. 12|9 Nº 56.119 v. 18|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López; Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: Banco del Acuerdo S.A. c|Slepoy Daniel Máximo s|Sumario, Expte. número 44.968, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto en el Boletín Oficial y El Derecho, con el fin de que el demandado, señor DANIEL MAXIMO SLEPOY, que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. : Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. De conformidad con las pretensiones deducidas por el actor y lo dispuesto por el artículo 320 del Código de Procedimientos, se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio sumario. De la demanda instaurada traslado, al demandado para que comparezca y la conteste dentro del plazo de 14 días. Notifíquese conforme a las disposiciones de la Ley 22.172". Fdo.: Héctor Foiguel López, juez.

Buenos Aires, 29 de julio de 1985.
Emilio Perea, secretario.
e. 16|9 Nº 1.858 v. 17|9|85

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2846, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
A 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 29, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados: "LESAM S.A., s|quiebra", que se pone en conocimiento de los acreedores el proyecto de distribución presentado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 16|9 Nº 1.857 v. 17|9|85

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de MARQUIFE S. A. Síndico: Celestino Arias, domiciliado en Uruguay 705, piso 11, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.
e. 16|9 Nº 1.733 v. 19|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|8 al 3|9|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 30, cita y emplaza a Don ANTONIO CARDENAS, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Cárdenas Antonio y Otro s|Ejecutivo. Cítese al Sr. Cárdenas Antonio para que dentro del quinto día se presente a tomar intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos, a cuyo fin publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo.: Rafael Cruz Martín, juez.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.
A 1,53 e. 16|9 Nº 56.460 v. 17|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber que en los autos: "América Construcciones S.C.A. s|Concurso preventivo", se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de América Construcciones S.C.A. y de sus socios solidarios GUILLERMO RAUL VAZQUEZ y EDUARDO ROMULO CASTRO SANCHEZ, fijándose hasta el día 29 de noviembre de 1985, el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. La junta de acreedores se ha fijado para el día 6 de marzo de 1986, a las 9.30 horas, y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que se efectuará con los acreedores que concurran. El síndico designado es el contador Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Belgrano 1337, piso 6º "A", de Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.
A 5,10 — e. 13|9 Nº 78.644 v. 19|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9 emitido el 2|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.
A 10.20 e. 4|9 Nº 78.020 v. 24|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de MIZRAHI, MARIA; que fue decretada el 23 de agosto de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes; libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 30 de octubre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de febrero de 1986, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Igol, Eva Rosa; domicilio en Paraná 851, piso 8º 33|34. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 16|9 Nº 1.859 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata en forma interina; Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de K'EDUARD CREACION S.R.L., habiéndose designado síndico a la Sra. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, piso 2º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 1985. Fíjase la audiencia del día 27 de febrero de 1986, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio el mismo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 16|9 Nº 1.860 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: LAN-RO S.R.L. s|Quiebra, hace saber que hasta el día 18 de octubre de 1985 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Mario Jasatzky (Cerrito 228, piso 3º C), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 20 de diciembre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acordada de la Ecxma. Cámara del 13|11|57). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 16|9 Nº 1.861 v. 20|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449-8 por la suma de A 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Federal con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.
A 21,12 — e. 30|8 Nº 54.467 v. 19|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "SISAGRO S. A. s|quiebra" Expediente Nº 7913, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del Suscripto que se ha declarado la quiebra de la mencio-

nada sociedad con fecha 26 de agosto de 1985, se ha fijado plazo hasta el 1º de noviembre de 1985, para que los soliciten la verificación ante el Síndico, se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 17 de febrero de 1986 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. — El Síndico designado es el Contador Isaac Stein, con domicilio en Ecuador 367 - Piso 6º "C", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 de diciembre de 1985 y 23 de diciembre de 1985 respectivamente.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 13|9 Nº 1.848 v. 19|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el concurso preventivo de SALVADOR ARTURO VIRZI. — Síndico: Doctor Roberto Caamaño, Hipólito Yrigoyen 723, 1º, Dpto. 4, T. E. 34-8133, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos (artículo 33 LC) hasta el 8|11|85. — Junta de Acreedores 13|2|86 a las 9.30 horas; la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en la que se votará en concordato preventivo la que se llevará a cabo con aquellos que concurran. — Art. 35, Ley Nº 19.551 el 2|12|85, artículo 40, Ley 23|12|85. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 5,95 e. 12|9 Nº 56.158 v. 18|9|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4; Secretaría Nº 7, cita y emplaza a Don DANIEL ALBERTO MENTA y SALVADOR ALBERTO MENTA, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Daniel Alberto Menta y Otro s|Ejecutivo. Cítese a Daniel Alberto Menta Menta y Salvador Alberto Menta con el fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten a autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, juez.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1985. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 1,87 e. 16|9 Nº 56.454 v. 17|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la doctora Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Paraná 386, p. 5º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina, c|Broggi, Oscar Edgardo, y otros, s|ejecutivo", notifica a los demandados María Elena Salva de Campos Riu y Carlos Campos Riu, que se ha dictado sentencia que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1984... Resuelvo: Que como corolario de lo expuesto, sentencio de remate esta causa sobre cobro ejecutivo y con relación a los codemandados CARLOS RIU y MARIA ELENA SALVA de CAMPOS RIU, mandando llevar adelante hasta hacerse íntegro pago a la actora del capital reclamado, intereses, costas y depreciación monetaria (arts. 523, inc. 5º, 542, 551 y 558 CPN)... — Estimo como colofón que el monto del crédito reclamado con referencia a los demandados Carlos Campos Riu y María Elena Salva de Campos Riu ($a 2.965,18) debe ser incrementado a la suma de 65.000 pesos argentinos debiendo los intereses ser puros y calcularse desde el 10 de febrero de 1982, de conformidad con lo desarrollado sobre el particular en el considerando I, último párrafo, mientras que por el período que media entre el acta que obra a fs. 47|47 vta. y la fecha de la citación que obra a fs. 111|111 vta. (23 de julio de 1982 y 9 de febrero de 1982), se aplicará sobre el capital nominal el sistema de tasa vencida que percibía en la primera de ellas el Banco de la Nación Argentina en sus descuentos ordinarios a treinta días (conf. arts. 52, inc. 2º, Decreto Ley 5.965|63... Y difiéranse las regulaciones de honorarios no obstante lo previsto por los arts. 40 y 47 de la Ley 212.839 (Adla XXXVIII C, 2412), al estadio procesal de la liquidación, dado que el monto del juicio podría determinarse, eventualmente, durante el transcurso de la segunda etapa (CNCiv. Sala A, 244 nov. 99798, ED, 12 marz-979,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 16|9|85 - Vence: 18|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|9|85	HECTOR CELESTINO BENGOCHEA	78.658
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|9|85	LEOPOLDINA JAGSCHITZ DE GERBAUTZ	78.665
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|85	JORGE MANUEL LOPEZ	78.744
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|8|85	EZEQUIEL PAZ	56.236
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|85	JAIME CARLOS BRUGUERA	56.368
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|9|85	MARIA ELENA EGEA DE VIUDEZ GARCIA	78.646
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	NICOLAS PASCUAL GAUDIANO	56.328
3	5	Ana M. Beneventano	9|9|85	RONSIVALLE DE ZIZZETTA, ANA	56.358
3	6	Alberto Ugarte	3|9|85	NICOLAS DI TOMASO	78.691
3	6	Alberto Ugarte	3|9|85	MANUEL MODESTO NAVARRO	78.727
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|9|85	IGNACIO PEDRO VALLEJOS	78.735
4	8	María del Carmen Aguirre	28|8|85	SARA FERNANDEZ DE LELA	56.343
4	8	María del Carmen Aguirre	30|8|85	ANTONIO FIORETTI	56.387
5	9	Patricia E. Castro	6|9|85	ANTONIA CELESTINA DALPOGGIO DE SONCINI	78.663
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|4|85	SARA MARTINA MICHELENA DE DAHLSTROM	56.242
6	11	Hugo Carrillo	9|9|85	ELVIRA AMADORA FERNANDEZ, VIUDA DE BALLART o ELVIRA FERNANDEZ, VIUDA DE BALLART	78.714
7	13	María Teresa Tibau	6|9|85	ALCIDES MARIO MICHELINI	78.676
7	13	María Teresa Tibau	1º|8|85	LUIS YALOVESKY	78.713
7	13	María Teresa Tibau	30|8|85	AIDA CASALE DE PALLADINO	56.216
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	OSVALDO HORACIO MANITO	56.276
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|8|85	JOSE TORRES	78.659
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|9|85	FRANCISCO SIXTO CALABIA	78.662
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	28|8|85	BASILE DE ABAD, COSTANTINA	78.701
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|9|85	ENRIQUE HECTOR ESPOSITO	78.726
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6|9|85	SUSANA ELENA ROBBIO	56.346
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|85	MARIA TERESA NOE DE AGOSTI	78.680
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|9|85	REBECA SKIBA DE LERMAN	78.737
10	19	Fernando M. Racimo	6|9|85	JOSE MARIA NAVARRO	78.661
10	20	Marcela Eiff	4|9|85	ANTONIA GUMINA DE GALIPO	78.740
10	20	Marcela Eiff	9|9|85	CARLOS DOS SANTOS	56.287
11	21	Julio Campos	5|9|85	HECTOR ANIBAL SRAIBER	78.690
11	21	Julio Campos	28|8|85	OSCAR ANTONIO BEHERENGARAY	78.738
11	21	Julio Campos	27|8|85	HECTOR JOSE MUSCILLO	56.352
11	22	José María Irigaray	5|9|85	FRANCISCO DIAFERIA	78.671
12	24	Ezequiel E. Goitia	9|9|85	ESTANISLAVA ZERIAL DE BARETTO	78.724
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|9|85	MARIA DOCE SENDE DE VALDATA	56.289
13	25	Avelino Rolón (h)	4|9|85	ANA DOLORES JUANA MESTRE o ANA DOLORES JUANA MESTRE DE LANDREAU	78.669
13	25	Avelino Rolón (h)	6|9|85	ERNESTO NOSETTO	78.711
13	26	María Celia García de Zubillaga	4|9|85	BRANDLA SKOROSIEWICZ	78.728
13	26	María Celia García de Zubillaga	10|9|85	SAVINA BELTRAME DE CANDIOTTO	56.177
14	27	José Luis Caruso	9|9|85	ADOLFO SATURNINO CAMPETELLI	78.667
14	27	José Luis Caruso	28|8|85	JUAN JOSE GARCIA AROCA	78.684
14	27	José Luis Caruso	9|9|85	AGUSTINA BALDOMERA POLICASTRO DE ALVES	78.712
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|85	MARIA CELIA MAREY DE ABELAIRA	78.664
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	ALFREDO MONTAN	78.656
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|8|85	CARMELO FIGOLA	78.743
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	JESUS MONTOTO	78.729
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	CARLOS FERMIN BERGAGLIO	56.365
15	30	José Luis González	27|8|85	JUAN BIDART	78.730
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|9|85	JUAN MASSIMINO y ANA GALLO DE MASSIMINO	78.709
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6|9|85	BASZEWA WAJSMAN o BASEVA WAISMAN o WAIJMAN DE GOLDBERG y SALOMON BERNARDO GOLDBERG o SALOMON BORUCH GOLDBERG	78.733
17	34	Stella Maris Etchepare	6|9|85	JONE NUDELMAN DE NOSOVISKI o JONE NUDELMAN SCHEJTMAN DE NOSOVISKY	78.682
17	34	Stella Maris Etchepare	3|9|85	PEDRO GARCIA RIOS	78.716
17	34	Stella Maris Etchepare	3|9|85	FRANCISCO MACULAN	78.723
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|85	MANUEL MOTA OTERO y ELVIRA PEREZ DE MOTA OTERO	78.678
18	36	María Isabel Millán	30|8|85	ANTONIO TALARICO	78.672
18	36	María Isabel Millán	2|9|85	JOSE ALBERTO RISSO	78.675
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|85	RAMON BARROS DE LA TORRE	78.670
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|9|85	ALFONSO TORRECILLA	78.715
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|8|85	ROBERTO ANTONIO JACYKOWSKI	78.674
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|9|85	JUAN JOSE SANCHEZ y CALIXTA MANOJO DE SANCHEZ	78.698
20	40	Celia Angeles Pérez	6|9|85	HECTOR MATEO PITERSON e IRMA SOLI DE PITERSON	78.648
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|85	FRANCISCO LORENZO PARISE	78.689
21	42	Carlos Alberto Vázquez	30|8|85	MARIA OLGA ALVAREZ DE NUÑEZ	78.717
21	42	Carlos Alberto Vázquez	29|8|85	ISABEL ANA MORABITO DE SICILIANO y ANTONIO SICILIANO	56.199
21	42	Carlos Alberto Vázquez	5|9|85	JOSE CARLOS MENDEZ	56.254
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|8|85	FORTUNATO FLORENCIO DEL GIUDICE	56.257
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|9|85	MARIA LUISA POLLINI DE FAVERIO	78.679
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|85	ROSA MARIA AUDAGNA	78.643
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|85	JOSE CARMELO POLUMBO o JOSE PALUMBO o CARMELO PALUMBO	78.686
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|85	FLORINDA SANCHEZ DE ALVAREZ	78.700
25	49	Adriana C. de Frezza	4|9|85	CLARA SCHROFF DE SCHULZE	78.731
25	49	Adriana C. de Frezza	9|9|85	MATILDE FRANCISCA LIMA DE BOSIO	56.231
25	50	María Eugenia Giraudy	6|9|85	MARIA CRISTINA MORALES	78.683
25	50	María Eugenia Giraudy	4|9|85	LFORINDA LUBERTO DE BONANATA	78.685
25	50	Adriana C. de Frezza	21|6|85	ELENA BASILIA LOPEZ DE RIOS, ABELARDO RIOS y JORGE OSCAR RIOS	56.246
25	50	María Eugenia Giraudy	4|9|85	SILVIO JOSE LEPORATI	56.351
26	51	Julio César Davolos	28|8|85	LUIS RODRIGUEZ	78.692
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|9|85	AURELIO VICTOR CINCIONI	56.280
27	53	María Isabel Di Filippo	6|9|85	HUMBERTO RUSSO	78.741
27	54	Juan Manuel Converset	6|9|85	RAUL ESTEBAN MARIA CORONADO	78.657
27	54	Juan Manuel Converset	6|9|85	EDUARDO RESCHINI o RESCHINO	78.677
28	55	Ricardo Li Rosi	3|9|85	MARIA TERESA KENNY DE BIBEAU	78.702
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|9|85	AIDA FEDERMAN, VIUDA DE KAPCAN	56.232
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|8|85	ARISTIDES CONSTANTINO EXARCHOS	78.673
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|8|85	GERONIMA ROSA BENITEZ VIUDA DE OWCZARKOWSKI	78.704
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|9|85	REINARDO ANTONIO DANIEL COLLMANN	78.705
30	59	Santiago Gómez Balcarce	29|8|85	ANGEL MARZORATI	78.687
30	59	Ester Riesel	30|8|85	JUANA MANUELA MASPERO DE RODRIGUE	78.647
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|85	JUAN MARZORATI	78.688
30	60	Ester Riesel	26|8|85	JUAN FRANULICH	78.681

e. 16|9 Nº 160 v. 18|9|85

Nº 31|701 y sus citas CNC cm, Sala C, 8-ago-980, LL, 21-nov-980, f. 79.038. — Notifíquese. — Marina Mariani de Vidal Juez Federal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Eduardo Rozas, secretario.
A 6,46 e. 16|9 Nº 56.410 v. 17|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza a don LUIS ANTONIO POSADA como surge de los autos caratulados San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Nicora Oscar y otro s| Prendario. Notifíquese el traslado de la demandada al co-demandado Luis Antonio Posada por edictos de conformidad art. 146 y 147 del citado cuerpo legal, el que se publicará durante 2 días en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino, quien deberá nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. Firmado: Horacio Maderna Etchegaray, juez.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.
A 1,70 e. 16|9 Nº 56.452 v. 17|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 emplaza al acreedor hipotecario ANGEL MARIO JOSE MORENO para que dentro del término de tres días desde la última publicación comparezca y haga valer su derecho bajo apercibimiento de llevarse adelante el remate de: 1º) Once fracciones de terreno sitas en el Partido de Merlo, designadas como lotes Dos A, Dos B, Dos C, Dos D, Dos E, Dos F, Dos G, Doce, Uno A, Uno B, Uno C, de la Manzana Tres, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 3, Parcela 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 12, 1a, 1b, 1c. Dominio inscripto al Folio 3705 del año 1977; zona V. 2) Dos fracciones de terreno ubicadas en el Partido de Merlo, designadas como lotes números tres y cuatro de la manzana Tres "a", las que son parte del lote 1 de la quinta K, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección J, Chacra 3, Manzana 3 a, Parcelas 29 y 30. Dominio inscripto al folio 440 del año 1976, zona V; propiedad de Héctor Núñez y Rodolfo Núñez ordenado en los autos caratulados Alinsa S. A. c|Núñez Héctor y otro s|Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 133.027|81.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.
A 3,74 e. 16|9 Nº 56.479 v. 17|9|85

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Especial Nº 40, cita y emplaza a LOPEZ SERGIO ANDRES como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera SA., c López Sergio Andrés, s|prendario...". — Cítese al demandado para que en el término del 5º día comparezca en autos por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. A sus efectos, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho". — Fdo.: Beatriz Lidia Cortelezzi, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.
A 1,87 e. 16|9 Nº 56.459 v. 17|9|85

Nº 49

El Juzgado Nac. de Primera Inst. Esp. en lo Civil y Com. Nº 49, sito en Tucumán 1393, piso 1º, de Cap. Fed., cita y emplaza a la señora NORA RABADAD a estar a derecho en los autos: "Taxi Capital S.A.C.T.M., c|propietario Chapa B 1.330.551, s|daños y perjuicios", por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — José María Pérez, secretario.
A 1,36 e. 16|9 Nº 78.800 v. 17|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 13|9|85 - Vence: 17|9|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|9|85	SARA CATALINA FORTUNATA VALLE DE BOSCHETTI	78.604
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|9|85	RUBEN CERNADAS	78.622
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	OSCAR RAUL NOVO	56.168
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|85	D'ABBONDIO, MERCEDES	78.594
4	8	María del Carmen Aguirre	6|8|85	ELIEZER NICOMEDES REYES	56.041
5	9	Patricia E. Castro	22|8|85	OSVALDO CIRIACO PERRONE	78.598
5	9	Patricia E. Castro	9|9|85	RAFAEL RODOLFO AYALA	56.032
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|8|85	ISABEL AZQUETA DE VILLATE	78.599
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|9|85	RAFAEL EDUARDO MEDA	56.039
8	16	Norma Susana Nicolaris	2|9|85	MARIANA PILUSO	78.577
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|85	HERCULINA LUGANO DE ARIAS	78.582
9	18	Ernesto D. Julián	6|9|85	ANASTASIA ANASTASIO	78.617
9	18	Ernesto D. Julián	30|8|85	JULIO HUGO VAZQUEZ	56.062
10	19	Fernando M. Racimo	4|9|85	JUAN JOSE FORMOSO	78.578
10	20	Marcela Eiff	6|9|85	EVA VILK o WILK	78.583
10	20	Marcela Eiff	2|9|85	MARIA ESTHER FERNANDEZ DE RODRIGUEZ	78.593
10	20	Marcela Eiff	7|8|85	LOPEZ, ROGELIO	78.596
11	21	Julio Campos	5|9|85	JUAN ANSELMO AYALA	56.132
11	22	José M. Irigaray	4|9|85	LILIA ELENA GREGORIA VALLES	56.028
14	28	Guillermo C. Mercado	6|9|85	LATIFE COHEN IMACHE DE SUEL	78.635
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	ARMANDO ALBERTO QUEVEDO	78.634
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	CARMELO MAENZA	78.639
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|8|85	SALOMON COSARINSKY	78.641
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|9|85	LADISLAO RAMON CHAVEZ	78.579
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|85	EMA DI NOCERA	56.048
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|9|85	MARIA CONSUELO ELENA DE FORIN	78.575
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|9|85	MANUEL MILLORE	78.595
17	34	Stella Maris Etchepare	2|9|85	ROSA TERESA MARIA ALIZERI, VIUDA DE UTRILLA	78.592
17	34	Stella Maris Etchepare	3|9|85	LEON ZARCHIN	78.613
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|85	CAYETANO FRANCISCO SCELFO	78.587
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|9|85	MARIO ALEJANDRO LUCIANO GAZCON	78.615
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	DELIA MARGARITA CARBAJAL DE FERNANDEZ FUSTER	78.584
21	42	Carlos Alberto Vasquez	4|9|85	LEONOR OLIMPIA OLIVERA DE OLIVER	78.559
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|8|85	MEYER ERNESTO CURT y LEVERMANN DE MEYER DOROTEA	56.026
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|9|85	MARTIN LINOS	56.047
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	5|9|85	APOLINAR, JOAQUIN MIGUEZ	78.624
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|85	SARA JULIETA ANA GOLDARACENA	78.616
23	46	Félix G. de Igarzabal	28|8|85	CARMELA GALLINA DE APRIGLIANO	78.603
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|9|85	FERNANDO SANTA COLOMA	78.560
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|9|85	JULIA FERNANDA MACIAS DE COZZA	78.576
25	49	Adriana C. de Frezza	4|9|85	TOMAS COLUCCI	56.030
27	53	Juan Manuel Converset	28|8|85	JUAN CARLOS LOBEIRA	56.031
27	54	Juan Manuel Converset	8|2|85	EDUARDO ALBERTO HERNANDO	56.034
27	54	Juan Manuel Converset	8|8|85	ANTONIO VALLE	56.070
28	56	Daniel Ruben Tachella	30|8|85	ANTONIO VILLAYANDRE	78.586
28	56	Daniel Ruben Tachella	15|6|85	NEMESIA ACUÑA DE MELE	78.618
29	58	María G. Bourges Capurro de Rufolo	3|9|85	ALICIA GRACIELA ORTIZ DE DUJOVNE	78.614
29	58	Dora Mariana Gesualdi	24|8|85	NABEL DE TABAK, ANA	56.036
30	59	Santiago González Balcarce	5|9|85	ENRIQUETA IGLESIAS DE FUENTES	78.612
30	59	Santiago González Balcarce	3|9|85	DELIA VICTORIA MOROTTI DE RODRIGUEZ GOMEZ	78.637

e. 13|9 Nº 159 v. 17|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El doctor Carlos E. Luft, a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Cont. Administr. Nº 1, de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a ENRIQUE MARTINEZ ARCE, su representante legal y|o derecho habientes, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención en autos: "Dirección Nac. de Vialidad c|Martínez Arce, Enrique y Braceras de Viera, Ruth Ada s|Expropiación", que tramita ante este Juzgado y Secretaría, debiendo acreditar título de dominio por ser tenido por parte, sobre el bien sito en Pcia. Bs. As., Pto. de Morón, Circ. III, Secc. C, Manzana 145, Parc. 11, Superficie expropiada de 86,18 m2. Bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia.
El presente edicto se publica en el Boletín Oficial de la Nación y Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, por cinco días. — Conste.
San Martín, 21 de marzo de 1985. — Carlos A. Crouspeire, secretario federal (int.).
A 4,67 — e.13|9 Nº 56.275 v.19|9|85

LOMAS DE ZAMORA

El Juez Federal de Lomas de Zamora, Dr. Julio A. Piaggio, cita y emplaza por el término de quince días a RODOLFO SIERING o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Cañuelas, según Catastro: Circ. III - Sección A - Manzana 9d - Parcela 3; según Título: Lote 3 de la Manzana 9d, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Siering Rodolfo s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.
Publíquese por cinco días.
Lomas de Zamora, 31 de julio de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
A 5,10 e. 13|9 Nº 56.278 v. 19|9|85

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Ricardo Omar Ferrer, cita y emplaza por el término de quince días a HECTOR OSCAR PONCE DE LEON o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, según Catastro: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 60 - Parcela 7; según Título: Lote 13 de la Manzana D, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Amaral Juan y otro s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes.
Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto 27 de 1985. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.
A 5,52 e. 13|9 Nº 56.279 v. 19|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, comunica por dos (2) días en el juicio: PELAGHI, JUAN SILVIO s|sucesión, que el martillero Roberto Jorge Vilella subastará públicamente el día 20 de setiembre a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el departamento sito en la calle Hipólito Yrigoyen 902|906, esquina Tacuarí 101|17|19|23 con entrada por la calle Tacuarí 119, piso 6º, letra X, Unidad 31 de esta Capital Federal, con una superficie de sesenta metros con sesenta decímetros cuadrados y con una terraza de propiedad común y uso exclusivo de seis metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 13. — Sección: 12. — Manzana: 76. — Parcela 1ª. — Partida 1099891. — Consta de pasillo de entrada, living separado por una arcada, dos dormitorios, balcón, baño principal, antecocina, cocina y cuarto y baño pequeños de servicio, todo en regular estado de conservación. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será firmada por ante el escribano Pastor Roque Valenzuela con oficinas en la calle Uruguay 467, piso 2º de esta Capital Federal. — Se deja constancia que la ocupante de la finca a subastar, señora Rosa Santa Humeres, ha asumido el compromiso en estos autos de desocupar el inmueble dentro de los diez días anteriores a la fecha de la entrega de la posesión y de la escrituración del inmueble. — Deudas municipales al 1º|3|85 fs. 226 $a 1.497,45, deudas de Obras Sanitarias al 20|2|85 fs. 215 $a 3.137,21, Deudas expensas comunes Unidad Nº 31 el 31|7|85 australes 362,73, expensas de julio A 33, porcentual 1,97%. — Base: A 120.400. — Seña: 30%. — Comisión: 3% todo en dinero efectivo. — Sellado: 0,5%. — El inmueble podrá ser visitado los días 16, 17 y 18 de 15 horas a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1985. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
A 5,78 e. 16|9 Nº 56.480 v. 17|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo del doctor Gerónimo Sanso, Secretaría Nº 23, a cargo de la doctora Irene Martínez Alcorta, hace saber por dos días (2) que en autos: NUÑEZ o NUÑEZ ALVAREZ JOAQUINA s|sucesión (Expediente Nº 19.600|70; Cpo 4º) el martillero Archibaldo A. Soza rematará el día veinte (20) de setiembre de 1985, a la hora 16, en la Corporación de Rema-

tadores, calle J. D. Perón (antes Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José León Suárez números 234|88|94 esquina Ventura Bosch Nros. 7195|97|99, Capital Federal, totalmente desocupado, en regular estado de conservación. — El inmueble puede ser visitado los días 16, 17, 18 y 19 de setiembre dentro del horario de 14 a 17 (habrá cuidadores). — El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 735|36|37 del 4º cuerpo, de donde se desprende que el bien está edificado en una fracción de terreno ubicado en la calle José León Suárez (ex Bariloche), formando esquina a la de Ventura Bosch como Lote Número Uno (1) de la Manzana F y mide: Diecisiete metros cincuenta y nueve centímetros (17,59 m.), de frente al Oeste, lindando con la calle José León Suárez (ex Bariloche). — Diez metros cuarenta y nueve centímetros (10,49 m) en su otro frente al Sud, lindando con la calle Ventura Bosch. — Veintidós metros sesenta y cinco centímetros (22,65 m.), en el lado Este, lindando con el lote 39. — Catorce metros setenta y ocho centímetros (14,78 m.) en el lado Norte, lindando con parte del lote 2 y seis metros (6 m.) en la ochava, encierra una superficie de trescientos veintiocho metros, veintiséis decímetros cuadrados (328,26 m2). — Según constancias obrantes en autos, se encuentran pagados al día los impuestos de alumbrado, barrido y limpieza y la tasa de Obras Sanitarias de la Nación. — Base: Australes doscientos treinta y dos con ochenta centavos (₳ 232,80), al contado y al mejor postor, debiendo abonar el 10% del precio en concepto de seña y el tres por ciento (3%) de comisión. — Sellado de Ley. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. Irene Martínez Alcorta, secretaria.

₳ 6,56 e. 16|9 Nº 56.597 v. 17|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, piso 8vo., de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en autos caratulados "MIRON BOSELLI ELECTROMECANICA S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 22.209|85, que el martillero Roque Julio Pincione rematará los días 23 y 24 de setiembre de 1985, a partir de las 9 horas, en el salón de ventas, sito en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, los inmuebles que se hallan ubicados en la localidad de La Tablada, Partido de La Mantanza, Prov. de Bs. As., y cuyas designaciones en el plano que citan sus títulos característica 70-471-73, se mencionan seguidamente al igual que sus ubicaciones y a saber: 2 lotes de terrenos, designados con los Nros. 18 y 19 de la manzana 6, compuestos de una superficie total cada uno de ellos de 382,85 m2 y 388,15 m2, respectivamente, con todo lo adherido, plantado y edificado; donde se encuentran construidos 1 galpón, en cada uno de los lotes citados y que se comunican entre sí; disponiendo de oficinas, baños y entrepiso, conformando una superficie cubierta aproximada de 920 m2 y 2 líneas telefónicas Nº 652-5402 y 0562; se encuentran ubicados sobre la calle Cerrito número 5148|5152. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Mza. 6, Parc. 18 y 19. Partidas 303507|7. Su venta se realiza en block y con la base de ₳ 172.777,54; 1 lote de terreno, designado Nº 20, de la manzana 6, con una superficie total de 293,50 m2., con todo lo adherido, plantado y edificado en su suelo, y que consta de: 1 local en su planta baja y construcción sin terminar en su fondo, y en su planta alta de 6 ambientes, baño y balcón; con una superficie cubierta aproximada de 272 m2, ubicado en la calle Cerrito Nº 5136. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 20. Partida 303509. Base: ₳ 46.073,99. Detalles y constancias sobre los inmuebles precedentemente mencionados de constatación glosados en autos a fs. 1435|39; 1 lote de terreno Nº 4, de la manzana 6, con una superficie total de 429,15 m2., ubicado frente a la Av. San Martín y entre las calle Merlo y Florencio Sánchez. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 4. Partida 303493. Base: ₳ 34.555,49; 1 lote de terreno Nº 13, de la manzana 6, con una superficie total de 233 m2., ubicado frente a la calle Florencio Sánchez y entre las Av. San Martín y Cerrito. Designación Catastral: Circ. III, Secc. L, Manz. 6, Parc. 13. Partida 303502. Base: ₳ 14.974,04; 1 lote de terreno Nº 14, de la manzana 6 con una superficie total de 242,61 m2., frente a la calle Florencio Sánchez, haciendo esquina con la de Cerrito. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 14. Partida 303503. Base: ₳ 17.277,78; 1 lote de terreno Nº 15, de la manzana 6, con una superficie total de 254,38 m2., ubicado frente a la calle Cerrito y entre las de Florencio Sánchez y Merlo. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 15. Partida 303504. Base: ₳ 14.974,04; 1 lote de terreno Nº 16, de la manzana 6, con una superficie total de 324,15 m2., con frente a la calle Cerrito y entre las de Florencio Sánchez y Merlo. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 16. Partida 303505. Base: ₳ 17.277,78. Las medidas y linderos de los inmuebles mencionados, constan en los respectivos títulos de propiedad, glosados en autos a fs. 1555|1595. Los inmuebles individualizados precedentemente, se hallan desocupados y se entregarán libres de gravámenes, impuestos y servicios y en el estado que cada uno se encuentra. Deudas: Imp. Inmob.: Municip. y de O.S.N., se encuentran glosadas en autos. El o los compradores, declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuera ajena al concurso. Condiciones de venta: Con las bases precedentemente indicadas; al contado y mejor postor. Seña: 10%; Comisión: 3%; Sellados de Ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate, y el saldo del 90 por ciento restante del precio de compra, deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del Cpr.). A continuación se procederá con y sin base, a la subasta de todas y cada una de las importantes maquinarias, mercaderías, muebles, máquinas de oficinas y demás bienes que se hallan en los inmuebles de la fallida, calle Cerrito número 5136|5148|5152, y que se detallan en el catálogo correspondiente: entre las que se destacan: Máquina plegadora, puente grúa; máquina para flejar chapa; guillotinas; torno Wecheco 52; forradoras de cables; sierra circular; garlopa; transformadores; aisladores; lingotes de cobre; chapa silicio; corrugadora; bobinadores, etc., etc. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 10%; Sellados de Ley: 5 por mil; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Exhibición: De los inmuebles y mercadería, los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 1985, de 10 a 16 horas. Pago de saldos: De la mercadería adquirida, indefectiblemente los días 25 y 26 de setiembre de 1985, de 9 a 14 horas, únicamente en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal. Entrega de mercadería: Los días 27, 28, 30 de setiembre y 1º de octubre de 1985, de 10 a 18 horas. Los compradores deberán en todos los casos, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de catálogos e informes: Tucumán Nº 1584, piso 1ro. "C", 35-8787 y 40-6337, y Talcahuano Nº 479, ambos de la Capital Federal.

En Buenos Aires, diez de setiembre de 1985.

José Antonio Iglesias, Secretario.

₳ 42,50 e. 12|9 Nº 56.388 v. 18|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos caratulados: LA PALMA MUEBLES S.A. s|Quiebra" - Expediente Nº 15.132, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 20 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el Salón de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, todos los bienes de la fallida inventariados a fjs. 221 (vtá.) al 223, entre otras cosas, bancos de carpintero, compresor, intercomunicadores "Kemdit", elevador de voltaje "Varivolt", máquina de coser industrial, máquina de escribir Olivetti, calculadoras Olivetti, etcétera. Venta sin base y al mejor postor, en dinero en efectivo. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Exhibición días 18 y 19 de setiembre de 1985, de 15 a 17 horas, en la calle Dorrego 1170, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

₳ 8,50 — e.16|9 Nº 56.475 v.20|9|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "POMINI c|POMINI s|Incidente de Ejecución de Sentencia". — Expediente Número 50.896|83, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985 a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 2044|2046|2048 Capital Federal, edificado en un terreno que mide 7,36 metros de frente al Norte por 60,62 de fondo lo que hace una cuperficie total de 446,16 metros. — Consta de sótano y tres plantas con una superficie cubierta de 1.500 metros cuadrados aproximadamente. — Ad-corpus. — N. Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 56, Parcela 5. — Matrícula 10-2027. — Base: 45.000 australes. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo o cheque certificado a nombre del martillero sobre bancos de esta plaza. — La venta se realiza al contado y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta. — El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones. — Obran a fs. 33|36 título, fs. 58|60 dominio fs. 101 deudas municipales y fs. 53|56 deudas Obras Sanitarias. — El inmueble se vende libre de gravámenes y deudas al día de la posesión, a partir de cuyo momento serán a su cargo. — Se exhibe los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1985 de 10 a 12.30 horas.

El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 11,90 e. 12|9 Nº 56.086 v. 18|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Federal de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 (Uruguay 714, 2º piso Capital) comunica por 3 días en el juicio "URIBURU CARLOS IGNACIO y otros c|MENDOZA VICENTE s|ejecutivo hipot." que el martillero Mario Jorge Sckmann con domicilio en esta Capital, calle Sarmiento 246 P. B. (33-7568) rematará el día Miércoles 25 de setiembre de 1985 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex-Cangallo) Capital, el inmueble situado en la localidad de Hurlingham Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Gobernador Vergara Nº 3880 y calles Castro Barros y Coraceros, edificada en terreno de forma triangular que mide 80,03 m. de frente a la Avenida Vergara; 53,86 m. de frente a Coraceros y 59,19 m. de frente a Castro Barros, encerrando una superficie de 1.593,9687 m2. — Inscripción de dominio: Matrícula 10877|82. — Base Australes 5.310,246 al contado y al mejor postor. — Según constancias en autos el inmueble se encuentra ocupado por un cuidador y se ha ordenado su desalojo, anterior a la subasta. — Se visita martes, jueves y sábado de 14 a 17 horas. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 0,50 por ciento. — Deudas: Imp. Inmob al 31|5|85 pesos argentinos 245.116 (Australes 245,116) y Tasa Alum., Barrido y Conserv. Vía Públ. años 1983|5, pesos argentinos 294.856 (Australes 294,856).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.

₳ 5,10 e. 13|9 Nº 56.233 v. 17|9|85

Nº 16

Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en autos: "ROJSTACZER, ISAAC c|GRUMBERG, MONICA INES s|Ejec. prend." - Expediente Nº 829, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 2 de octubre, a las 15.30 horas, en el domicilio de la calle Sarmiento 1762, Cap.: un órgano marca "Yamaha" mod. A-45 Nº 1789. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — Base: ₳ 94,20. — Comisión 10 %. — Al contado y efectivo en el acto del remate. — Exhibición: días hábiles, de 15 a 17 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Luis Alvarez, Juliá, secretario.

₳ 2,80 — e.16|9 Nº 56.476 v.18|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de la Capital Federal, en los autos caratulados CAÑAS DE SAGLIMBENI ELEUTERIA CIRIACA Y SAGLIMBENI FELIPE s|suc. vac., expte. 200.480, hace saber por tres días que el martillero oficial señor Lucas M. López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 21 de septiembre de 1985 a las 12 horas, sobre el mismo ad corpus al mejor postor y al contado tres lotes baldíos y libres de ocupantes sito en el partido de General Rodríguez, Barrio San Bernardo, con frente sobre calle Teniente General Donato Alvarez, entre Comandante Patiño y Comandante Quiroga, designados según títulos como lotes 8, 9 y 10 de la manzana 72, C.L., Secc. C, Manzana 258, Parcelas 8, 9 y 10. Medidas: 10 m de frente por 33,48 m de fondo cada uno. Linderos: Lote 8: N.E. calle; S.E. lote 9; S.O. frente 14; N.O. frente 7; Lote 9: N.E calle: S.E. lote 10; S.O. frente 14: N.O. frente 7; lote 9: N.E. calle: S.E. lote 10; S.O. frente 14: N.O. lote 8; dominio inscripto al folio 481 año 1955. Base ₳ 100, para cada lote. Seña 10 %. Comisión 1,50 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el plazo de 12 días hábiles de notificado. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta el protocolo del escribano Roberto Sureda. En el supuesto de permitir al comprador la inmediata disposición de fondos la escritura la otorgará el notario que él designe. Horario de visita: En cualquier momento.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Ana María Himschoot, secretaria.

₳ 6,12 e. 13|9 Nº 56.333 v. 17|9|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del doctor Carlos Alberto Valora, con asiento en la Avda. Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OBLIGADO 1273|75|77 c|ERINIA S.A.C.I.I.F." - Expediente número 205.217, que el martillero Rafael D'Urso rematará el día 20 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal; el 1|8 indiviso de la Unidad Funcional Nº 1 del inmueble de la calle Obligado 1273|75|77, de Capital Federal, entre las calles Zabala y Céspedes. — La unidad funcional que se subastará está habilitada para la guarda de ocho automotores. — Base: ₳ 68,369. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 28, Manzana 81, Parcela 58. — Matrícula: 17-4213-1. — Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza al 3 de diciembre de 1984: ₳ 10,005; por Obras Sanitarias al 13 de noviembre de 1984: ₳ 8,549; por expensas comunes al 17 de julio de 1985: ₳ 30,01. — Se visita los días 18 y 19 de setiembre de 1985, de 10 a 12 horas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o/oo; todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. — Carlos R. Garibaldi, secretario.

₳ 6,12 — e.16|9 Nº 56.485 v.18|9|85

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días en autos CASA VERDI S.C.A. c|RUDCHENCO, MIGUEL ANGEL s|ejec. prend., expediente Nº 6.093 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 4 de octubre a las 15.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital Federal: Un órgano electrónico marca Yamaha mod. A-40, número de fabricación 5016, Nº 15317. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Sin base. — Comisión: 10%, al contado y mejor postor. — El bien será entregado previo pago total del precio de compra. — Exhibición: Días hábiles de 15.30 a 17 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1985. Adrián R. Del Federico, secretario.

₳ 1,87 e. 16|9 Nº 56.474 v. 17|9|85

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del doctor Guillermo Frontera (Paraguay 1536, piso 3º) comunica por tres días en autos ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CHACON LAPIDO RICARDO s|ejecución prendaria, expediente Nº 167.964; que Cipriano Quesada y Cía. rematará el día diecinueve (19) de setiembre de 1985, a las 10 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal: El automotor marca Fiat modelo 133, sedán 2 puertas; año 1978; motor 100G2-038-0004809; chasis 100 RB OC-0005224. — Patente C. 931.088: En el estado que se encuentra. — Base: ₳ 409,31. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. Nora Cristina González de Rosello, secretaria.

₳ 4,08 e. 16|9 Nº 56.478 v. 18|9|85